

# Bernardo de Irigoyen

Por Jorge Hugo Herrera Vegas

CARI /



Jockey Club

19

LOS DIPLOMATICOS  
Estudios históricos sobre  
la diplomacia argentina

Prosiguiendo la fructífera colaboración con el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), el Jockey Club de Buenos Aires se complace en auspiciar la edición de este nuevo volumen de la serie “Los diplomáticos”, que evoca honrosamente prestigiosas personalidades de nuestra historia política.

*Juan Mariano Villar Urquiza*  
*Presidente*

# **Bernardo de Irigoyen**

**Jorge Hugo Herrera Vegas**

**CONSEJO ARGENTINO PARA LAS  
RELACIONES INTERNACIONALES**

Los Diplomáticos

N° 19

Primera edición: agosto 2002

Segunda edición: junio 2024

ISSN 1668-9666



**Palabras pronunciadas por el Presidente del CARI,  
Carlos Manuel Muñiz, en el acto de homenaje  
a la memoria de Bernardo de Irigoyen  
(CARI - 19 de julio de 2001)**

No me corresponde, como es obvio, presentar al Embajador Jorge Hugo Herrera Vegas, en primer lugar, por ser miembro de nuestro Comité Ejecutivo y, sobre todo, porque se trata de uno de los diplomáticos más destacados por su capacidad profesional, su fina sensibilidad política y su reconocida seriedad intelectual.

Estos valores ya tuve ocasión de apreciarlos, cuando siendo Ministro de Relaciones Exteriores presidí la mesa examinadora de los aspirantes a ingresar al Servicio Exterior de la Nación y fue calificado como el primero de su promoción.

Nadie mejor que él, pues para hablar del diplomático Bernardo de Irigoyen, cuya gestión trascendente en sus dos períodos al frente de la Cancillería Argentina trazó rumbos y alcanzó logros que hoy forman parte de nuestro acervo nacional.

Bernardo de Irigoyen perteneció a una generación de estadistas ilustres que consagraron sus vidas y sus intereses al servicio del país, estructuraron sus instituciones y fomentaron su prodigioso desarrollo colocándolo en un lugar de privilegio entre los demás países del mundo.

En su gestión internacional, podemos decir con justicia, fue quien consolidó jurídicamente la obra de integración territorial llevada a cabo por el Presidente Roca. Fue hombre de coraje, imbuido de la fe propia de quien siente que ha asumido una responsabilidad a la que no puede renunciar y, sobre todo, fue hombre de paz.

Es pues importante que mantengamos presente su recuerdo. De este modo, al evocarlo entre los grandes diplomáticos argentinos, estamos reconociendo la calidad excepcional que lo caracterizó como uno de los ejemplos mayores de esa élite que condujo al país en uno de los períodos más brillantes de su historia.

Estas evocaciones no deben ser vistas solamente como añoranza de lo que fue, sino como estímulo para lo que nosotros queremos que la Argentina vuelva a ser.

# INDICE

Prólogo del autor.....	7
Familia y juventud.....	9
Canciller por primera vez.....	18
Relaciones con Chile.....	19
Relaciones con Paraguay, Brasil y Uruguay.....	27
Ministro del interior y salida del gobierno.....	35
Fin de la presidencia de Avellaneda.....	37
Canciller por segunda vez.....	40
Candidatura presidencial de 1892.....	53
Las revoluciones radicales de 1893.....	56
Interpelación al ministro Quintana.....	59
Gobernador de Buenos Aires.....	63
Senador nacional.....	65
Muerte y homenajes.....	67
Bibliografía.....	71
Apéndice.....	74

## Prólogo del autor

Se han escrito varias biografías y estudios biográficos de don Bernardo de Irigoyen. Se destacan las de José Bianco y la de Francisco Barroetaveña, que contienen también relatos autobiográficos, -en razón de la amistad que existió entre Irigoyen y los autores-, y la de su descendiente Julio Velar de Irigoyen. Octavio R. Amadeo lo incluyó, con un brillante opúsculo, en sus *Vidas argentinas*, y el punzante Carlos D'Amico le dedicó un capítulo de *Buenos Aires, sus hombres, su política*. Los diccionarios biográficos de Cutolo y Piccirilli incluyen notas y bibliografías detalladas, y no deben dejar de leerse los trabajos de Federico F. de Monjardín, que investiga la juventud “rosista” de Irigoyen, el trabajo de Isidoro J. Ruiz Moreno *Los federales porteños* y el delicioso *Cinco dandys porteños* de Pilar de Lusarreta.

No es fácil catalogar a Irigoyen. Vicente Cutolo opta por “jurisconsulto”. José Bianco pone a su biografía el subtítulo de “estadista y pioneer” así, en inglés. También fue considerado constituyente, legislador, publicista. Fue diputado nacional y presidente de la Cámara de Diputados, dos veces Canciller, dos veces Ministro del Interior, Ministro de Hacienda, Procurador del Tesoro, gobernador de la Provincia de Buenos Aires, senador nacional. Todas esas funciones tuvo. Fue, además, tres veces candidato a la presidencia de la República (1880, 1886 y 1892), y co-fundador con Alem y otros dirigentes políticos, de la Unión Cívica Radical.

El gran tema de la vida de Irigoyen fue la cuestión de límites con Chile, un tema de política exterior. Fue joven Oficial de la Legación en Chile, y dos veces, con Avellaneda y con Roca, Ministro de Relaciones Exteriores. En mi opinión, su hora más gloriosa fue la exitosa defensa en el Congreso Nacional del tratado que negoció y firmó con Chile en 1881, tal vez el asunto diplomático más importante de nuestra historia. También negoció temas de política exterior de primera magnitud con Brasil, Paraguay y Uruguay.

Además, la misión que le encargó Urquiza en 1852, en los días que siguieron a Caseros, de preparar la reunión de gobernadores de la que surgió el Acuerdo de San Nicolás, aunque de naturaleza política interna, fue esencialmente diplomática en razón del embrionario estado de desarrollo de nuestra organización nacional. Por todo lo dicho, es innegable que el ingreso de don Bernardo en la colección del CARI está plenamente justificado.

Su larga vida se extendió desde los fines de la época colonial hasta la Argentina pujante y moderna en los bordes del centenario. Fue por ello que Pellegrini, al hablar en su homenaje en el día del 80º aniversario de su natalicio, pudo decir “...

su vida está tan íntimamente ligada a la vida nacional que su biógrafo tendrá forzosamente que escribir nuestra historia patria desde mediados del siglo pasado”.



Don Bernardo de Irigoyen. Reproducción hecha por Witcomb de un daguerreotipo de 1841 ó 42. Los retratos que aparecen en el velador son los de sus padres. Esta fotografía es atención del Dr. Simón de Irigoyen Iriondo, nielo de D. Bernardo.



## Familia y juventud

Bernardo de Irigoyen nació en Buenos Aires el 18 de diciembre de 1822. Sus padres fueron Fermín de Irigoyen y María Bustamante. Fue bautizado en la iglesia de San Nicolás, que estaba donde hoy está el obelisco. Su padrino fue su tío abuelo, el General Matías de Irigoyen, guerrero de la independencia, Ministro de Guerra del Director Pueyrredón<sup>1</sup>.

Nació en cuna de oro. Toda la vida sería considerado un aristócrata y se comportaría como tal. Le venía en la sangre, ya que los Irigoyen son originarios del Valle de Baztán, en Navarra, como los Errazuriz y los Anchorena. Sancho VII el fuerte, rey de Navarra los declaró nobles a todos por su valentía en la batalla de Las Navas de Tolosa, en 1211, contra los moros<sup>2</sup>.

Irigoyen en vasco significa “villa en lo alto”. El primer Irigoyen que llegó al Río de la Plata fue Ignacio de Irigoyen y Echenique en 1757, quien se casó dos años más tarde en la Catedral con Francisca de la Quintana y Riglos, cuya familia era de las más encumbradas de Buenos Aires<sup>3</sup>.

A los 21 años completó sus estudios de derecho e ingresó como practicante en el bufete de Lorenzo Torres, amigo de Rosas y hombre influyente en la ciudad.

---

1 Bianco, págs. 19-27 y Velar págs. 19-36. Se le puso el nombre Bernardo por el Canónigo Bernardo de la Colina, amigo de su familia, quien lo bautizó. [Las citas mencionan las obras por el apellido del autor solamente, y el título abreviado cuando es necesario. En la sección *Bibliografía* pueden verse los títulos y los nombres completos de las principales obras consultadas, casa editorial y la ciudad y año de publicación].

2 Velar, pág. 26.

3 Su tía abuela, Marta Petrona de Irigoyen fue la esposa de Juan Gutiérrez de la Concha, Brigadier de la Real Armada y Gobernador Intendente de Córdoba, fusilado el 26 de agosto de 1810 por Castelli y Monteagudo en Cabeza del Tigre. Concha se pronunció en contra de la Junta de Buenos Aires, con el apoyo de Liniers, quien había fijado su residencia en dicha ciudad. Con estos fusilamientos, respuesta a la represión de Goyeneche en La Paz, comenzó la guerra de la independencia. La viuda regresó a España con sus hijos menores, y sus descendientes fundaron familias de la nobleza española. Manuel, Marqués del Duero murió al frente de los ejércitos reales en la Batalla de Monte Muro, en la guerra carlista. Con estatua ecuestre a la entrada del Paseo de la Castellana en Madrid. José, Marqués de la Habana, fue presidente del Senado y Embajador en Francia. De ellos descienden los duques de Abrantes, de Linares, de Bivona y de Fernán Núñez. Velar, pág. 27.

Entre sus compañeros de estudios y otros amigos de entonces<sup>4</sup> se encontraban Marcelino Ugarte, Manuel María Escalada, José Benjamín Gorostiaga, Luis Sáenz Peña, Rufino de Elizalde, Anacarsis Lanús, Federico Pinedo y José María Bosch.

Para continuar el relato es necesario rememorar un episodio de aquellos tiempos. A principios de 1843 Manuelita, la hija del dictador, pocos años mayor que Irigoyen, daba una fiesta en la casa en la calle Moreno, en la que vivía con sus padres. Concurrió el joven Bernardo, trayendo un álbum de tapas de terciopelo rojo y un Cupido bordado con hilos de oro y plata, cuya existencia es indudable, ya que se encuentra en el Museo Histórico del Parque Lezama. El álbum incluye una poesía titulada “canción federal”, con música compuesta por el maestro Juan Pedro Esnaola, músico de moda, y una dedicatoria a Manuelita, firmada por Bernardo<sup>5</sup>.

La canción contiene loas a Rosas y en una de sus estrofas menciona “...en el Monte... encuentra el malvado su tumba”, que podría aludir a Marco Avellaneda<sup>6</sup>, degollado después de esa batalla, también conocida como Famaillá. Este desafortunado verso crearía dificultades a Irigoyen durante toda su vida.

Según Federico F. Monjardín, quien estudió a fondo la juventud de Irigoyen y publicó un trabajo impreso en Lujan en 1935, Rosas detectó un amorío a punto de iniciarse, o iniciado ya, y decidió poner distancia entre su hija y el joven abogado, quien fue sorprendido al año siguiente con un nombramiento de Oficial de la Legación argentina en Santiago de Chile, que venía de ser confiada a don Baldomero García<sup>7</sup>.

Aunque Irigoyen había concluido sus estudios de derecho, para poder ejercer la profesión de abogado debía asistir a cursos en la Academia, de asistencia obligatoria. El nombramiento en Chile le impedía completar ese requisito y, consecuentemente, el ejercicio de la abogacía. En base a ello pidió ser relevado de su nombramiento. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, rechazó el pedido<sup>8</sup> a fines de 1844: “...siendo el llamamiento que le ha hecho el Gobierno un

---

4 Velar, pág. 21.

5 Monjardín, págs. 21-23 que cita como fuente a Ibarguren, Carlos, *Manuelita Rosas*, Buenos Aires, 1925, págs. 23 y sigts.; Velar pág. 32.

6 Op. Cit., pág. 22. La estrofa completa: “El rebelde a la marcha gloriosa / del gran Rosas se quiere oponer, / y en el Monte, San Calá y Mendoza, / el gran Rosas lo vuelve a vencer. / Allí encuentra el malvado su tumba, / El valiente argentino su gloria, / Y en los ecos del mundo retumba: / Unitarios mancharon la historia!”

7 Op. Cit., pág. 24.

8 Velar, pág. 22.

servicio necesario que la patria tiene derecho a exigir, no puede acceder a lo que se solicita”.

En consecuencia, García, Irigoyen y los auxiliares de la Legación salieron el 1º de diciembre de Buenos Aires para Chile escoltados por 300 soldados de caballería al mando del General salteño Pablo Alemán. El viaje hasta Mendoza duraba un mes.

De los testimonios conocidos puede inferirse que el propósito de Rosas de designar una Legación en Chile era doble. Por una parte, estudiar cómo enfrentar la ocupación de los Estrechos de Magallanes, donde el Gobierno chileno había establecido en septiembre de 1843, en territorio que nuestro Gobierno consideraba argentino, una pequeña colonia de presidiarios en Puerto del Hambre, luego bautizada Fuerte Bulnes y trasladada, más tarde a la actual Punta Arenas. Por la otra, cómo contrarrestar la acción de un grupo de emigrados, encabezados por Sarmiento, que desarrollaban actividades contrarias a Rosas en la prensa transandina<sup>9</sup>. Sarmiento estaba desde 1839, Vicente Fidel López, Juan Bautista Alberdi y Juan María Gutiérrez llegaron en 1840 y Mitre lo hizo posteriormente, en 1847.

Sobre la base de testimonios del propio Sarmiento, Monjardín afirma que “la misión García y desde luego su Secretario Irigoyen no se limitó a las tareas oficiales. Quién sabe por qué medios logró que parte de la prensa de Chile se pudiese con mal disimulo al servicio de la causa de Rosas. Sarmiento tronó, y fuerte, contra quienes lo reconvenían porque él, extranjero, hacía política argentina en Chile. Había escrito, antes de la llegada de García, en *El Progreso* un artículo titulado “Nuestro derecho de atacar a Rosas”: “No es, pues, un huésped de la nación el enviado de Rosas; es el representante de un enemigo de Chile...”<sup>10</sup>

José Bianco nos presenta a Irigoyen como amigo de los emigrados: “Sirvieron en cuanto quisieron ocuparlo. Fue intermediario para la correspondencia de muchos de ellos con sus familias y amigos, difícil en aquella época”. Según él,

---

9 Op. Cit., pág. 23; Monjardín, págs. 24-31. Monjardín, pág. 27, cita a Lugones, Leopoldo, *Historia de*

*Sarmiento*, pág. 146, como fuente del doble objetivo de la Misión García. Además, en un informe a la Legislatura, Rosas da cuenta de la Misión: “El Ministro argentino nombrado cerca del Gobierno de la República de Chile, ha sido debidamente reconocido. La conducta de los salvajes enemigos de la Confederación refugiados en aquel Estado, es contraria a las reglas internacionales del asilo. El Gobierno se complace en anunciaros que ya se ha entablado una correspondencia entre el Gobierno de Chile y el Ministro argentino sobre los objetos importantes de la Misión”.

10 Monjardín, pág. 28.

mereció el aprecio y la consideración de Carlos V. Lamarca, Gregorio Gómez, José Zapiola, Manuel Gallardo, Santiago Calzadilla, Eduardo Holmberg, Martín Zapata, José Antonio Argüello, Eugenio Necochea, Benjamín Villafañe, José Posse y otros<sup>11</sup>. Pero Monjardín, hace notar que no integran la lista ninguno de los expatriados que eran enemigos importantes de Rosas: Sarmiento, Frías, López, Mitre, Gutiérrez<sup>12</sup>.

Sarmiento dejó Chile para Europa a fines de 1845 y la Legación fue retirada al año siguiente. Irigoyen recibió instrucciones de permanecer en Mendoza, preservar los archivos y entregarlos al nuevo Ministro, Miguel Otero, que nunca apareció ni se hizo cargo de sus funciones. Sarmiento regresó a Chile en 1848 e Irigoyen permaneció en Mendoza<sup>13</sup> hasta fines de 1850.

Rosas dispuso fundar en Mendoza un diario que se llamó *La Ilustración Argentina*. Ya en el primer número se atacó a Sarmiento, calificándolo de “utopista más furibundo y desubicado que ha producido el suelo americano, quien será el principal tópico de nuestras dilucidaciones”. Belin Sarmiento, nieto del prócer acota: “*La Ilustración Argentina* se publicaba en Mendoza y es notorio que la redactaba el doctor Bernardo de Irigoyen...”<sup>14</sup>

Esta afirmación fue desmentida años más tarde por Aristóbulo del Valle desde *El Nacional* del 3 de septiembre de 1874, quien atestiguó que Irigoyen sólo escribió en *La Ilustración Argentina*, a pedido, dos artículos sobre la cuestión de límites con Chile<sup>15</sup>.

En Mendoza, Irigoyen se casó con Carmen de Olascoaga y nació su primera hija, María Carmen. Mientras permaneció en Mendoza tuvo activa participación en la política de la región, actuando como “agente de Rosas en una zona que éste consideraba, y no sin causa, peligrosa para su política”<sup>16</sup>. En 1850 se dispuso su traslado a Buenos Aires<sup>17</sup> y su adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores.

---

11 Op. Cit., pág. 31. Toma los datos de un folleto cuya autoría atribuye a Bianco: *Rasgos biográficos del Dr. Don Bernardo de Irigoyen, candidato a la presidencia de la república, publicados en 1880, ampliados por un amigo.*

12 Op. Cit., pág. 31.

13 Puede encontrarse información detallada sobre las actividades de Irigoyen en Mendoza en Velar, págs. 39-66 y Barroetaveña, págs. 87-95.

14 Monjardín, pág. 47.

15 Monjardín, pág. 51 y nota N° 89; Velar, págs. 35-36. Los artículos de Irigoyen en *La Ilustración* refutaron opiniones de Sarmiento sobre el tema de límites con Chile.

16 Monjardín, págs. 41 y 43.

17 Bianco, pág. 21, sostiene que la causa del traslado fue la incursión de Irigoyen en la política



Don Bernardo de Irigoyen

Irigoyen llegó a Buenos Aires en agosto de 1850, después de más de cinco años de ausencia. Se presentó al Ministro de Relaciones Exteriores, Felipe Arana, quien le encargó estudiar los derechos de la República Argentina al Estrecho de Magallanes y le indicó que sería recibido por el Gobernador Rosas. La audiencia, para rendir cuenta de sus gestiones en Mendoza, sólo se realizó cinco meses después, en enero de 1851. Éste es el relato proveniente de apuntes dictados por Irigoyen:

---

de San Juan.

“Éste [Rosas] me recibió con atención y urbanidad: fue la primera vez que conversé con él. Requiriome informes de Chile, de sus principales hombres públicos, cuya actuación anterior conocía; habló de algunos personajes de Bolivia y del Perú. Ocupose de la cuestión del Estrecho de Magallanes e hizo traer a su escritorio un plano del Coronel Arenales, al que daba alta importancia para explicar sobre él, las opiniones que tenía en aquella cuestión, en la que lo encontré más informado de lo que esperaba; demostraba que había leído con atención y se conocía las memorias de los señores Angelis y Vélez Sarsfield”<sup>18</sup>.

Después de Caseros Irigoyen fue nombrado vocal del Consejo de Estado creado por Urquiza para asesorarse, integrado también por Francisco Pico, José Barros Pazos, Salvador María del Carril, José Benjamín Gorostiaga, Nicolás Anchorena y el General Tomás Guido. En las deliberaciones de este Consejo propuso la abolición de la pena de muerte y la confiscación de bienes. Urquiza también lo designó comisionado ante los gobiernos de las provincias confederadas para preparar la reunión que aprobaría el acuerdo de San Nicolás de los Arroyos<sup>19</sup>. El nombramiento fue sugerido probablemente por Vicente López, Gobernador de Buenos Aires y por José Benjamín Gorostiaga. Urquiza no había tratado nunca a Irigoyen<sup>20</sup>.

En poco más de dos meses recorrió la mayoría de las provincias, enviando a otras su representante personal. Mantuvo una intensa correspondencia con los gobernadores y otras personas influyentes en la política nacional, morigerando los conflictos que se registraron en algunas provincias como consecuencia de

---

18 Velar, pág. 36.

19 Velar, págs. 73-81; Bianco, pág. 25.

20 Bianco, pág. 99. El decreto credencial de Urquiza dice: “El Gobernador y Capitán General de la Provincia de Entre Ríos general en Jefe del grande ejército aliado, brigadier general don Justo José de Urquiza. Por el presente confiero los más amplios poderes al doctor don Bernardo de Irigoyen, para que pase a las provincias del interior de la Confederación argentina y en representación mía y como mi comisionado, convenga con los Exmos. Gobiernos de todas ellas y con cada uno en particular, en adoptar todas las medidas y resoluciones que sean necesarias para la conservación del orden interior de esas provincias, que garantan la estabilidad de sus legítimos gobiernos, y que puedan acelerar el venturoso día en que la Nación Argentina se organice libremente bajo el sistema representativo federal porque los pueblos han combatido: para lo que lleva dicho comisionado las más amplias instrucciones y en esta virtud pueden los Exmos. Gobiernos, a quienes presentase este despacho, dar entera fe y crédito a cuanto él de parte dijese. Dado en mi cuartel general de Palermo de San Benito, a 28 días del mes de febrero del año 1852, sellado con el gran sello de mi despacho general y refrendado por mi secretario. Justo José de Urquiza - Ángel Elías”. Velar, págs. 74-75.

Caseros. El Acuerdo se firmó el 20 de mayo. Después de permanecer unos días en San Nicolás, al llegar Buenos Aires Irigoyen dio término a su misión en una nota a Urquiza que éste respondió con expresiones laudatorias<sup>21</sup>.

Permaneció en la ciudad al separarse Buenos Aires de la Confederación<sup>22</sup>. Pero al producirse la revolución de Lagos el 10 de diciembre Irigoyen se expatrió en Montevideo, donde inició actividades comerciales y profesionales con las que, en base al préstamo de un amigo, comenzó a acumular un considerable patrimonio. Su padre murió mientras estaba en Montevideo, por lo que regresó para liquidar su escritorio. Fermín Irigoyen administraba bienes y dinero de Antonio Arcos e hijos, quien residía en París. También de Nicolás Anchorena, Juan Terrero, Manuel Cobo, Juan Bautista Peña, Justo Villegas y Eduardo Lumb. Todos ellos, hombres de fortuna, siguieron acordando a Irigoyen la confianza que habían depositado en su padre.

Hasta 1857 se dedicó a negocios agropecuarios, comerciales e industriales en las provincias de Santa Fe y Buenos Aires<sup>23</sup>. Adquirió grandes extensiones de tierra. Pobló estancias. Propuso a las personas cuyos patrimonios administraba

---

21 Urquiza le escribió a Irigoyen: “Antes de ahora ya he manifestado a Usted mi aprobación a todos sus procedimientos oficiales, reconociendo el patriotismo con que Usted ha desempeñado la misión que confié a su conocida capacidad, y hoy nuevamente me es satisfactorio hacer a Usted igual manifestación, asegurándole que los servicios que ha prestado son y serán debidamente apreciados por todos los argentinos que desean que a una época de agitación y de sangre suceda otra de reconciliación y de paz, y que suceda también al desquicio y anterior anarquía de los pueblos, la organización a que yo me he consagrado decididamente. Dios guarde a Usted muchos años”. Nota del 22 de junio de 1852.

22 “Muchos federales emigraron, al Litoral o a Montevideo, como López, Victorica, Quesada, Alberto Larroque y -por poco tiempo- Marcelino Ugarte. Quedó Bernardo de Irigoyen, y por eso fue perseguido con una saña que lo acompañó toda su vida, motejado de mazorquero; pero no por sus servicios durante la Dictadura, en que siendo muy joven ocupó un subalterno cargo diplomático, sino por su eficaz ayuda a Urquiza al tranquilizar a los gobernantes del Interior luego de Caseros, lo que permitió la realización del Acuerdo de San Nicolás. Mayor militancia rosista tuvieron por ejemplo los ministros de Mitre como Vélez Sarsfield, Rufino de Elizalde, Eduardo Costa y Guillermo Rawson, pero en estos casos se prefería silenciar el pasado... Hostilizado hasta el punto de obstaculizarse la finalización de su carrera de abogado, Irigoyen debió refugiarse en el campo, transformado en estanciero”. Ruiz Moreno, Isidoro J., Los federales porteños, pág. 428.

23 Puede consultarse información detallada sobre las actividades empresarias de Irigoyen en Velar, págs. 83-89 y Bianco, pág. 129, Barroetaveña, págs. 13-20.

comprar tierras en Santa Fe. Especialmente en Rosario y Entre Ríos. Su principal socio fue Eduardo Lumb.

En 1857 cursó la Academia de Jurisprudencia, para compensar en un año la interrupción provocada durante su estada en Chile, recibiendo el título de Doctor. Seguidamente se dedicó a la profesión de abogado<sup>24</sup> y a los negocios, abandonando los proyectos agropecuarios, salvo la administración de la estancia La Choza de su propiedad, cerca de Luján.

En 1870 inició verdaderamente su carrera política, siendo elegido diputado a la Legislatura de Buenos Aires con Pedro Goyena y Eduardo Basavilbaso<sup>25</sup>. Participó en el debate sobre la supresión de la pena de muerte. Sarmiento lo designó Procurador del Tesoro, cargo que desempeñó hasta el 15 de mayo de 1871.

En 1872, por invitación del doctor Alsina, transmitida por el General Emilio Conesa y Carlos Casares, se incorporó al Partido Autonomista. Al año siguiente fue elegido Diputado Nacional, vinculándose estrechamente con Adolfo Alsina. Al iniciarse la lucha electoral para la sucesión de Sarmiento, apoyó decididamente la candidatura de Avellaneda.

El 6 de agosto de 1874 el Congreso realizó el escrutinio de la elección presidencial y proclamó los resultados: Avellaneda 146 electores, Mitre 79. En los círculos cercanos al presidente electo comenzó a circular el nombre de Irigoyen como firme candidato a canciller o ministro en Río de Janeiro. Pero el 21 de agosto el diario *La Tribuna*, fundado en 1853 por los hijos de Florencio Varela comenzó una feroz campaña contra Irigoyen. Trece artículos fueron publicados entre agosto y septiembre para impedir a toda costa que Irigoyen fuese nombrado ministro de Avellaneda.

A mediados de septiembre la campaña en su contra llegó a ser atroz: “¿Y ese hombre vendrá hoy con sus ideas y sus propósitos a sentarse en un sillón del Ministerio Nacional? Dígalo el doctor Avellaneda, pero dígalo en voz alta, si no se ha desvanecido aún la sombra que proyectaba la cabeza de su padre clavada en el centro de la plaza de Tucumán, en el extremo superior de una ilustre chuza federal!<sup>26</sup> Y al día siguiente: “Tenga mucho cuidado el hijo de la víctima de Tucumán, no suceda que la sombra de Marco Avellaneda le arranque la pluma de entre los dedos, cuando quiera firmar el decreto nombrando su ministro al doctor Bernardo de Irigoyen!”<sup>27</sup>

---

24 Ejercicio de la profesión de abogado ver Bianco, pág. 26 y Barroetaveña págs. 34-39

25 Bianco, pág. 27.

26 Monjardín, pág. 62.

27 Op. Cit., pág. 63.



Cabe señalar que Héctor Varela, que había fundado *La Tribuna* y residía en Turín, imprimió allí un folleto en defensa de Irigoyen. Afirmó: “Los que pretendieran hoy, los que rechazasen a don Bernardo de Irigoyen por ser hombre de Rosas, aun cuando sepan y tengan conciencia que no está manchado, condenan, sin quererlo quizá y sin pensarlo tal vez, no a tal o cual individualidad que se destacó sobre la generalidad en la noche sombría de los dolores argentinos, sino al pueblo entero de Buenos Aires que soportó a Rosas durante veinte años, que se sometió a sus caprichos, a los arranques de su barbarie y a cuanta infamia le quiso imponer a nombre del terror y de la omnipotencia... Rechazo franca y abiertamente las opiniones que hoy sostiene un diario que yo fundé, en el cual he trabajado tantos años y que hoy lamento ver enarbolar una bandera que está en oposición a lo que yo sostuve”<sup>28</sup>.

El Presidente Avellaneda no cambió su decisión. Pasando por encima de los argumentos calumniosos y macabros ofreció la Cancillería a Irigoyen, quien no la aceptó. En consecuencia nombró canciller a Félix Frías, entonces jefe de la Legación argentina en Chile. Mientras durara la ausencia del titular la cancillería estaría a cargo del doctor Pedro Pardo. En los hechos Frías nunca se hizo cargo de la Cancillería, pues cuando regresó prefirió encabezar la lucha cívica en defensa de la integridad territorial argentina, frente al empeoramiento que experimentaría la relación con Chile<sup>29</sup>.

---

28 Varela, Héctor F., *Los hombres de Rosas*, Turín, págs. 19 y 21-22. Barroetaveña, págs. 101-105 también defiende a Irigoyen de descalificaciones por haber participado en el gobierno de Rosas.

29 Monjardín, págs. 63-64.

## Canciller por primera vez

En julio de 1875, siendo Irigoyen presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, que integraba desde su elección en 1873, Avellaneda insistió en convencerlo de que aceptara la Cancillería. Conversaron largamente y posteriormente Irigoyen le escribió: “...Pero Señor Presidente, si he podido sobreponerme a mi situación privada no he logrado hacerlo respecto de mi falta de preparación para el Ministerio de Relaciones Exteriores. He pasado ayer hasta las tres de la mañana revistando ligeramente las principales cuestiones que hoy tiene a su cargo ese Ministerio y encuentro que sólo tengo de ellas es idea ligera que tienen los que no están dedicados a la dirección de los negocios. Todo eso me desalienta; uso la palabra que expresa con fidelidad mi pensamiento. Y me decido a declinar el honor que V.E. ha estado dispuesto a dispensarme y que tiene para mí una doble importancia por las delicadas palabras con que me lo ha ofrecido”<sup>30</sup>.

El Presidente no se dio por vencido e insistió en su propósito enviándole las notas de la Legación de Chile que requerían urgente respuesta por parte del Gobierno. Debido a esa insistencia fue que Irigoyen aceptó la Cancillería el 2 de agosto de 1875.

Estudió los principales asuntos de su cartera y expuso al presidente sus ideas principales: “Con Chile considero imprescindible restablecer el debate a sus verdaderos y primitivos términos -el Estrecho y las costas adyacentes- y no admitir por ninguna razón el arbitraje para la Patagonia”, que, lamentablemente, Tejedor<sup>31</sup> había aceptado que era territorio litigioso y sujeto a arbitraje hasta el Río Santa Cruz.

Para normalizar las relaciones con Paraguay propuso que si Brasil y Uruguay renunciaban a sus créditos sin solicitar compensaciones territoriales, la Argentina debería aceptar el mismo criterio. Pero, “si bien es claro nuestro derecho en la Villa Occidental, no merece ella -ni todo el Chaco- que establezcamos antecedentes, cuyas consecuencias para el futuro pueden ser funestas para la paz y la integridad de los países sudamericanos”. De ahí que encontró infundadas las críticas que se habían hecho a Sarmiento por haber proclamado que *la victoria*

---

30 Velar, pág. 25; Bianco, págs. 29-30.

31 Nota de Tejedor a Blest Gana del 27 de abril de 1874 proponiendo que la Patagonia fuera incluida en el futuro arbitraje, con respuesta de aceptación de la Legación de Chile en Buenos Aires del 16 de Mayo. El texto de ambas notas fue leído por Irigoyen en la sesión secreta de la Cámara de Diputados al considerarse el Tratado de 1881. Ver Irigoyen, Bernardo, Discurso, págs. 36-44.

no da derechos. “Yo creo que tratándose de territorio tuvo razón, sobre todo teniendo en cuenta el momento histórico en que se enunciaba dicho principio que debemos reputar fundamental del derecho internacional. Concretando, pienso que debemos trabajar por emancipar al Paraguay de la influencia brasileña, obtener la desocupación militar de Asunción, terminar nuestra cuestión de límites por transacción o arbitraje y vincular ese país a la República”<sup>32</sup>.

Con respecto a Brasil estimó que la Argentina estaba en camino de un rompimiento: “Si el Gobierno de Río de Janeiro no modifica su política agresiva el choque se produciría en dos o tres años. Me fundo en los mismos armamentos que sigilosamente adquiere, en las negociaciones reservadas que promueve en Europa, en la aceptación que han tenido en Río de Janeiro las iniciativas de alianza formuladas por el Ministro chileno y en las aspiraciones a influir decisivamente en esta parte de la América con evidente perjuicio de nuestros intereses”.

Por último, con respecto al Uruguay, fue de la opinión “que el Gobierno de Montevideo anhela un desacuerdo con nosotros, inducido por la diplomacia de Chile y de Brasil”.

## **Relaciones con Chile**

Es necesario recordar algunos antecedentes ocurridos en el período que precedió el comienzo de la acción de Irigoyen para poder evaluar los resultados de las políticas que emprendió.

Recién en diciembre de 1847, el Gobierno argentino, en nota firmada por Felipe Arana, luego de finalizada la gestión de Baldomero García en 1846, protestó por el establecimiento de Fuerte Bulnes en el Estrecho de Magallanes. En enero del año siguiente el Canciller chileno doctor Vial respondió que siendo esperado en Santiago el Ministro argentino designado en Chile, doctor Miguel Otero “creía escusado contraerse ahora a una contestación formal al Oficio del Gobierno argentino ni a manifestar los títulos que justificaban el derecho de Chile”.

El Gobierno de la Confederación acreditó desde Paraná en Santiago al Ministro Francisco Borja Gómez. El 30 de agosto de 1855 ambos gobiernos firmaron el Tratado de amistad y comercio. Su artículo 39, que dispone sobre la cuestión de límites, expresa: “Ambas Partes Contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios los que poseían como tales al tiempo de separarse de la dominación española el año 1810, y convienen en aplazar las cuestiones que han podido o puedan suscitarse sobre esta materia, para discutir las después, pacífica

---

32 Ver informe de Irigoyen al Congreso del 3 de febrero de 1876 en Velar, págs. 128-131. Trata sobre la renuncia al territorio entre el Río Verde y la Bahía Negra.

y amigablemente, sin recurrir jamás a medidas violentas, y en caso de no arribar a un completo arreglo, someter la decisión al arbitraje de una nación amiga”. El tratado estableció una duración de 12 años, que podía ser prorrogada, fue aprobado por los congresos de ambos países entrando en vigor al año siguiente.

En 1866 Chile denunció el Tratado de 1856 y el Ministro en Buenos Aires, José Victorino Lastarria propuso una transacción por la que Chile obtendría toda la Tierra del Fuego, las tres cuartas partes del Estrecho y la Patagonia hasta el paralelo 40°. Chile aclaró que no pretendía la Patagonia dominada por el Gobierno argentino que, en su opinión, comenzaba en el paralelo 40°. El Gobierno argentino consideró inaceptable la propuesta chilena.

A principios de 1869 Sarmiento nombró a Félix Frías Ministro en Chile. El propósito principal no fue el de discutir los límites australes sino el de mejorar las relaciones enturbiadas por las actitudes de Chile durante la guerra del Paraguay, y sus protestas por la Alianza argentina con el Imperio del Brasil. Pero Frías asumió la iniciativa de formular una propuesta para resolver pacíficamente la cuestión de límites: dividir el Estrecho en la Bahía Pecket, dejando la península de Brünswick como territorio que posibilitara el desarrollo de Punta Arenas. La respuesta del Gobierno chileno fue que toda la Patagonia pertenecía íntegramente a Chile desde el Río Diamante. Agotados los debates, el Gobierno chileno solicitó que la discusión se trasladara a Buenos Aires para que se aplicara lo dispuesto en el artículo 39 del Tratado de 1856, es decir, preparar y ejecutar el arbitraje.

En 1872 las posiciones eran muy inconciliables, por lo que se acordó la conservación del *statu quo*. A mediados de 1873 Blest Gana, Ministro en Buenos Aires declaró formalmente al Gobierno argentino “que el Gobierno de Chile no consentirá acto alguno que amengüe su soberanía en toda la extensión de los territorios que se encuentren en actual y pacífica posesión y que tienen su límite natural en el Río Santa Cruz”. Carlos Tejedor, canciller de Sarmiento, en nota del 2 de julio, se limitó a responder que pasaría la protesta a conocimiento del Congreso, sin impugnar la declaración y aceptándola implícitamente, en opinión que expresaría años más tarde Irigoyen al defender el tratado de 1881 en la Cámara de Diputados<sup>33</sup>.

En abril de 1874 se produjo un nuevo intercambio de notas entre Blest Gana y Tejedor. La Legación de Chile insistió en la necesidad de apelar al arbitraje, y el

---

33 Irigoyen recordó que los documentos de la negociación Tejedor - Blest Gana fueron publicados en la Memoria del Departamento de Relaciones Exteriores sin que se levantara una voz para preguntar al P.E. por qué comprometía los territorios al sur del Río Negro en el arbitraje. Irigoyen, Discurso, pág. 44.

canciller, refiriéndose a la materia del futuro arbitraje, “que no aparecía definida claramente por la discusión tenida hasta ahora, y que por su parte el Gobierno argentino determinaría comprendiendo la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego”.

Probablemente a causa de los rumores que anunciaban la próxima revolución de los mitristas, que serían derrotados el mes siguiente en La Verde, Blest Gana informó al Gobierno argentino, por nota del 24 de agosto, que no estaba en condiciones de entrar en negociaciones para un convenio de arbitraje. Blest Gana viajó a Río de Janeiro, donde también estaba acreditado, dejando a cargo de la Legación al Secretario Máximo R. Lira.

A partir de ese momento las cosas se complicaron aún más. El Congreso argentino aprobó el 26 de junio una ley que establecía comunicaciones marítimas entre Buenos Aires y las costas patagónicas al Sur del Río Santa Cruz. La Legación de Chile protestó y la Cancillería argentina rechazó la protesta. El 23 de julio el encargado de negocios Lira invitó al Gobierno argentino “a cumplir lo prometido por Tejedor y a remover los obstáculos que la cuestión de límites pendiente crea para la armonía de las dos Repúblicas”.

Es en este punto que Irigoyen toma las riendas del asunto el 2 de agosto de 1875. Félix Frías, que nunca se había hecho cargo de su nombramiento de Canciller, continuaba desempeñándose como Ministro en Chile. Días después Irigoyen propuso y Avellaneda firmó un decreto reglamentando la ley de comunicaciones marítimas con la Patagonia. Lira le envió una nota de tono subido: “Quede pues, Señor Ministro, bien establecido que la República argentina pretende apoderarse de casi toda la Patagonia, después de haber reconocido que Chile tiene títulos para creerse con derecho a ella; que va a resolver de hecho una controversia, para cuya solución había aceptado el fallo de un juez árbitro, sin notificar previamente a Chile que retiraba la palabra empeñada; que es el Gobierno argentino quien ha opuesto siempre inconvenientes más o menos justificados a la celebración del Tratado que debía revestir de las formalidades requeridas los acuerdos relativos al arbitraje; y por último, que a las recientes invitaciones amistosas de mi Gobierno para conjurar los peligros de una situación difícil, el de V.E. contesta dictando un decreto por el cual da a saber que prefiere llevar adelante la agresión. Agregaré antes de concluir, para devolver a los hechos toda su verdad, que no hay poblaciones argentinas al Sur del Río Santa Cruz”<sup>34</sup>.

El 13 de agosto Irigoyen respondió con retraso a la primera protesta de Lira del 23 de julio -referida al dictado de la ley- con una nota muy extensa en la que reseñó desde el punto de vista argentino toda la cuestión de límites desde su

---

34 El texto completo de la nota puede verse en Bianco, *La cuestión internacional*, págs. 7-10.

origen. Rebatíó el argumento de que Chile había estado desde 1843 en pacífica posesión del Estrecho de Magallanes y de los territorios adyacentes que tienen su límite en el Río Santa Cruz. “No es pacífica la posesión que se discute y cuestiona”. También aclara su interpretación del *statu quo*: “La Argentina no puede penetrar en el Estrecho ni entorpecer la jurisdicción de Chile en Punta Arenas, porque aun cuando sostiene sus derechos sobre aquel territorio, y protestó en tiempo contra su ocupación, este era el hecho existente en 1872. Pero ella puede continuar en las costas y territorios del Sud la soberanía y jurisdicción que ejerció desde la época colonial”<sup>35</sup>.

Diez días más tarde respondió a la protesta de Lira por el Decreto. “Por alta que sea la consideración de este Gobierno al de la República de Chile, no llegará hasta hacerlo vacilar en el estricto cumplimiento de las leyes de la Nación. Termina afirmando que entra en relación directa con el Gobierno de Chile, implicando que interrumpe la correspondencia con la Legación chilena en Buenos Aires. “Y confío en que esa relación directa con el ilustrado Gobierno de S.S., exenta como ha estado siempre de rasgos inconvenientes, nos conducirá al acuerdo que anhelamos”<sup>36</sup>.

En agosto Irigoyen recibió una nota del Canciller chileno José Alfonso en la que éste le expresa que su gobierno no da por terminadas las negociaciones. Éste le respondió el 4 de septiembre manifestando que el Presidente Avellaneda acepta gustoso esa declaración del Gobierno chileno, y admitiendo que si de las discusiones no logran “el desenlace amistoso que aconsejan los intereses permanentes de ambas naciones, debemos apresurarnos a constituir el arbitraje estipulado en 1856 y aceptado con placer por este Gobierno en 1873, y paralizado desde 1874 por carecer el Ministro de Chile en ésta de plenos poderes para organizarlo”<sup>37</sup>.

El 27 de abril de 1876 se produjo un hecho que complicaría mucho la negociación, ya que provocaría la participación de las opiniones públicas de ambos países, que se excitarían con fuerte fervor patriótico. Un buque de la armada chilena, la *Magallanes*, apresó la barca francesa *Jeanne Amelie* que, amparada por una ley argentina de 1871 y de un permiso otorgado por el Cónsul argentino en Montevideo, cargaba guano en la Isla Monte León, entre los paralelos 50° y 51°. Luego del apresamiento, debido a la torpeza de un práctico chileno, la barca naufragó. La Legación argentina en Santiago reclamó enérgicamente. La opinión pública argentina pedía que Avellaneda se negara a recibir las cartas credencia-

---

35 Op. Cit., págs. 11-25.

36 Op. Cit., págs. 23-28.

37 Op. Cit., págs. 29-35.

les del nuevo Ministro chileno, Diego Barros Arana, que llegó para reemplazar a Blest Gana. La guerra parecía inminente. El Gobierno de Chile, si bien deploró el incidente, expresó que no podía desaprobar la conducta del comandante de la *Magallanes*, y atribuyó las responsabilidades del conflicto al Cónsul argentino que expidió el permiso de extraer guano en contravención al *statu quo* pactado en 1872.

El 30 de mayo de 1876 Irigoyen envió a Barros Arana una extensa nota de protesta sobre el caso *Jeanne Amelie*<sup>38</sup>. A pesar de la tensa situación, Avellaneda decidió recibir a Barros Arana como representante de Chile a mediados de junio. En la ceremonia de presentación de cartas credenciales le manifestó que “apartaba por un momento, pero deliberadamente, las impresiones producidas por hechos recientes a fin de que V.E. pueda dar principio al desempeño de su misión”<sup>39</sup>. Más tarde, en su discurso de 1881, Irigoyen recordaría: “Preciso fue moderar aquellas exigencias en silencio y así lo hicimos. La precipitación para lanzarse a la guerra es a veces funesta y es patriótico resistirla con paciente tranquilidad”<sup>40</sup>.

El 2 de julio Irigoyen envió un informe confidencial a Avellaneda en el que analizó diversos problemas enfrentados por el gobierno en materia financiera que hacen necesario proponer un presupuesto equilibrado y reducciones de gastos. Fundamenta su opinión de que las reducciones deben ser menores en las áreas de Interior y Relaciones Exteriores. “No comprendo la negligencia con que se ha procedido en asuntos de tanta importancia; y le declaro que me encuentro en una posición difícil, por no decir desairada, cuando tengo que tratar las cuestiones internacionales que Vd. me ha hecho el honor de confiarme”.

“Hemos estado expuestos a complicaciones, y quizá a una guerra por los territorios entre el Pilcomayo y Bahía Negra, sin saber por estudios propios sus verdaderas condiciones, lo que encierran, ni lo que prometen. Hoy tenemos las dificultades con Chile sobre la Patagonia, el Estrecho y los valles de la Cordillera y no tenemos un informe científico, un viaje, un reconocimiento siquiera a que podamos dar pleno crédito. Estamos sin más datos que los de la época colonial, y los que nos transmite algún viajero extranjero o algún aventurero sin preparación”<sup>41</sup>.

La decisión de negociar en Buenos Aires el tema de límites se mantuvo por ambas partes y se realizó en la primera semana de julio de 1876. Las instrucciones

---

38 Op. Cit., págs. 48-65.

39 Op. Cit., pág. 43. Transcribe la nota de Irigoyen a Barros Arana de 5 de enero de 1877, recordándole el hecho.

40 Op. Cit., pág. 58.

41 Op. Cit., págs. 38-39.

de Avellaneda a Irigoyen fueron: mantener la jurisdicción argentina en la costa atlántica; sostener el dominio de la Patagonia, y proceder con discreta liberalidad en la cuestión del Estrecho<sup>42</sup>. Llegar a un acuerdo aceptable para Chile con esas instrucciones no era fácil. ¿Cómo negar que Tejedor había admitido incluir la Patagonia en el arbitraje?

Los argumentos que Irigoyen fue exponiendo a Barros Arana mostraron su completo dominio del asunto, que conocía desde su juventud. En primer lugar dijo que no podía apartar de la discusión el apresamiento de la *Jeanne Amelie*, subordinando a la solución de ese problema los resultados a que pudiera arribarse en los otros temas. Propuso acordar una transacción, lo que fue aceptado por Barros. Las concesiones que haría la Argentina, en su opinión, no serían desfavorablemente interpretadas por la opinión pública, desde que lo serían en aras de la paz y de la buena inteligencia de ambas repúblicas<sup>43</sup>.

Prosiguió declarando que era inadmisibile toda hipótesis que implicara la cesión por parte de la Argentina de cualquier punto sobre la costa atlántica. Si Chile pretendiera llegar al Atlántico se vulneraría el principio de *uti possidetis juris* de 1810 pactado en el tratado de 1856, por lo que la cuestión se reducía a esclarecer si Chile o Argentina tenían en 1810 la posesión del Estrecho y su territorio. Además, el hecho de que Chile hubiera tomado posesión del Estrecho con salvas y documentos oficiales probaba que Chile no tenía la posesión del Estrecho, máxime teniendo en cuenta que es un principio del derecho público americano la inexistencia de territorios *res nullius*<sup>44</sup>.

Barros Arana enunció los fundamentos de la posición chilena. Dijo que la discusión pendiente comprendía el Estrecho de Magallanes con los territorios que forman la Patagonia. Que este criterio había sido aceptado por la Legación argentina en Santiago y por el Gobierno argentino, que en 1874 trasladó la discusión a Buenos Aires. Que en base a esos antecedentes Chile pensaba que sería una transacción prudente y equitativa la que dividiese el territorio cuestionado, dejando como límite entre ambas repúblicas el Río Santa Cruz. Dijo por último que la Parte argentina daba un alcance equivocado al acta de posesión de Fuerte Bulnes, que era un documento similar al que las autoridades chilenas habían

---

42 Irigoyen, Discurso, pág. 58 *in fine*. Se recuerdan allí las instrucciones de Avellaneda a su Ministro. 43. Bianco, La cuestión internacional, pág. 85. Informe de Irigoyen a Avellaneda del 15 de abril de 1877.

43 Bianco, La cuestión internacional, pág. 85. Informe de Irigoyen a Avellaneda del 15 de abril de 1877.

44 Op. Cit., pág. 86.



suscripto habitualmente al ocupar puntos de la costa del Pacífico y que los territorios pertenecían a Chile aunque no estuvieran ocupados<sup>45</sup>.

Expuestas ambas posiciones los negociadores acordaron intercambiarse sus posiciones de mínima. Barros Arana dijo que era esencial el mantenimiento del Estrecho y de la Colonia de Punta Arenas con un territorio que permitiese su desarrollo. También estaba dispuesto a dar seguridades de no impedir o dificultar la navegación en el Estrecho. Irigoyen manifestó que era indispensable mantener el dominio argentino en la parte oriental del Estrecho para asegurar la libre navegación para terceros estados y en resguardo de su propio derecho, y mantener íntegro su dominio en los territorios del Sud y en todas las costas del Atlántico. En este punto se dieron por concluidas las negociaciones.

En septiembre de 1876 finalizó en Chile la presidencia de Errazuriz y comenzó la de Aníbal Pinto. Al mes siguiente, José Alfonso, quien conservó la cancillería chilena, manifestó a Barros Arana en nota secreta: “Todos los datos que he podido recoger es que el territorio patagónico del lado del Atlántico es de muy poco provecho. Esta circunstancia, unida a la distancia que de nosotros se encuentra, hace que en realidad sea para mí de muy poca codicia. Siempre me ha parecido que se debe sostener que nos pertenece, sólo para asegurar la posesión completa del Estrecho. Nuestra situación geográfica y nuestro interés aconsejan, sin duda, que no debemos extendernos por ese lado, pero la cuestión está ya planteada y debemos insistir en mantenerla bajo la base de la última discusión”<sup>46</sup>.

En los primeros días de noviembre Barros Arana comunicó a Irigoyen que su gobierno no consideraba aceptable la posición de mínima argentina surgida de las negociaciones de Julio. El principal argumento que esgrimió fue que la frontera quedaría fijada por líneas geográficas y no por límites naturales. Para Chile el límite en Río Gallegos sería aceptable<sup>47</sup>.

Al quedar bloqueada la negociación principal Irigoyen volvió al tema de la *Jeanne Amelie*. En enero de 1877 envió una nota a Barros Arana: “El infrascrito no ignora que desde 1872 el Gabinete de Santiago pretende extender a una parte de la Patagonia la discusión del Estrecho, única que existía al estipularse el Tratado de 1856. El Presidente cree que la reprobación del procedimiento del Comandante de la corbeta *Magallanes* es un deber ineludible para Chile, si no le son indiferentes sus compromisos internacionales y los respetos que debe a una república hermana; y ha encargado al infrascrito demande ese acto de justicia y

---

45 Op. Cit., pág. 85 y 86 *in fine*.

46 Bianco, pág. 80; Quesada Ernesto pág. 55.

47 Bianco, La cuestión Internacional, pág. 88.

la indemnización de los daños y perjuicios que han sufrido los propietarios, cargadores y tripulantes de la barca *Jeanne Amelie*<sup>48</sup>.

Al día siguiente de recibir la nota de Irigoyen, Barros Arana lo visitó. Convenidos de la imposibilidad de llegar a un acuerdo directo cambiaron ideas sobre los detalles de un arbitraje. Aparentemente, la idea de Irigoyen era vincular el tema de la *Jeanne Amelie* al arbitraje, en la suposición que el Gobierno chileno no persistiría en justificar el proceder del Comandante de la *Magallanes* al precio de demorar el arbitraje.

En abril Irigoyen informó a Avellaneda de su propuesta de avanzar en la preparación del arbitraje si Chile daba satisfacción a la Argentina respecto de la barca apresada. Avellaneda le manifestó que, sobre la base de una conversación que había mantenido con Barros Arana, tenía la impresión de que si se intentase una nueva negociación existirían posibilidades de llegar a un acuerdo<sup>49</sup>. En los últimos días de abril reuniéronse nuevamente los negociadores y llegaron a la conclusión de que, si bien la explicación chilena sobre la *Jeanne Amelie* era insuficiente para la Argentina, podía llegar a serlo en el contexto de un acuerdo general<sup>50</sup>.

Con respecto al fondo del asunto Barros pidió e Irigoyen aceptó utilizar los conceptos geográficos de Andrés Bello, debido al aprecio que tenían los chilenos por sus opiniones. Irigoyen redactó: “La República de Chile está dividida de la República Argentina por la Cordillera de los Andes, corriendo la línea divisoria por sobre los puntos más encumbrados de ella, pasando por entre los manantiales de las vertientes que desprenden a un lado y a otro”<sup>51</sup>.

Otro artículo disponía que el árbitro deberá tener presente que no hay territorios *res nullius* en la región, ya que las repúblicas americanas han sucedido al rey de España en los derechos de posesión y dominio que él tenía sobre toda la América española. Barros propuso que el árbitro respondiera a la pregunta ¿Cuáles eran los territorios que en 1810 pertenecían y correspondían al Virreinato de Buenos Aires y a la Capitanía General de Chile?

Luego entraron en el espinoso tema del *statu quo*, relacionado con el apresamiento de la *Jeanne Amelie*. Irigoyen propuso: “Mientras el árbitro nombrado resuelve la cuestión que le está sometida, ambos Gobiernos, consecuentes con lo

---

48 Op. Cit., pág. 43 *in fine*. Puede verse el texto completo de la nota, fechada 5 de enero de 1877, en págs. 42-47.

49 Op. Cit., pág. 95. Informe de Irigoyen a Avellaneda de 24 de junio de 1877.

50 Op. Cit., pág. 96.

51 Op. Cit., pág. 96.

prometido al iniciarse en Santiago la negociación en 1872, se obligan a mantener estrictamente en los territorios comprendidos entre Punta Arenas y el Río Santa Cruz el *statu quo* existente en dicha fecha”. Asimismo, “Se comprometen por último a vigilar esos territorios, sus costas e islas adyacentes, impidiendo, mientras no hagan otra estipulación, la explotación de ellas o parte de ellas, por empresas o por individuos, quedando a cargo del Gobierno argentino la parte comprendida entre el Estrecho de Magallanes y el Río Santa Cruz y a cargo del Gobierno de Chile el Estrecho con sus canales interiores e islas adyacentes”<sup>52</sup>.

La negociación fracasó nuevamente. A pesar de que Barros Arana informó a Santiago que había conseguido un texto que se ajustaba enteramente a las instrucciones recibidas, su Gobierno le negó su aprobación y el 12 de mayo le ordenó trasladarse a Río de Janeiro, donde también estaba acreditado. Barros visitó a mediados de junio a Irigoyen para despedirse y le comentó que la resolución adoptada por la Cámara de Diputados argentina haciendo conocer la opinión de algunos de sus miembros sobre la cuestión de Chile había caído mal en su país<sup>53</sup> y que lo mejor era aplazar por un tiempo la negociación para no exponer a un rechazo lo acordado con Irigoyen. Este le dijo que la opinión de algunos diputados no era la posición oficial de su Gobierno. Irigoyen envió un informe detallado al Presidente Avellaneda<sup>54</sup>, con lo que concluyó su participación en los problemas con Chile en su primera gestión como Canciller.

### ***Relaciones con Paraguay, Brasil y Uruguay***

El 15 de febrero de 1875 Avellaneda había enviado en misión especial a Carlos Tejedor ante el Gobierno del Emperador de Brasil. La misión había fracasado, ya que el tratado Sosa-Tejedor fue desaprobado por el Gobierno paraguayo por influencia brasileña. En junio Avellaneda envió a Asunción a Dardo Rocha para analizar el restablecimiento de relaciones. Aceptando la opinión favorable de Ro-

---

52 Op. Cit., págs. 99-100.

53 Veintiséis diputados solicitaron al presidente de la Cámara, acompañado de algunos miembros debían presentarse al Ministro de relaciones exteriores y notificarle que cualquiera que fuera la negociación y el tratado al que arribase, no lo tomarían en consideración si no era precedido de una completa satisfacción sobre el incidente de la *Jeanne Amelie*. Irigoyen, Discurso, págs. 70-71.

54 Informe de Irigoyen a Avellaneda de 24 de junio de 1877. Ver texto en Bianco, La cuestión internacional, págs. 95 a 101.

cha, Avellaneda, por sugerencia de Irigoyen, designó Encargado de Negocios en Paraguay al doctor Manuel Derqui<sup>55</sup>.

Irigoyen instruyó a Derqui a proponer negociaciones en Buenos Aires y a no inmiscuirse en la política interna paraguaya, debiendo mantenerse imparcial sin oponerse o apoyar cambios de personas en el gobierno<sup>56</sup>.

Reiteró las instrucciones dadas por Sarmiento a Tejedor en el sentido de aceptar como transacción la línea del Pilcomayo, siempre que quedara reconocida como argentina la Villa Occidental. Cabe recordar que esa había sido la base del tratado Sosa-Tejedor, celebrado en Río de Janeiro. “No comprende la República Argentina

-manifestaban las instrucciones- cómo puede haber sido rechazado por Paraguay un arreglo por el que la República Argentina renuncia a los derechos que tiene sobre los territorios al Norte del Pilcomayo hasta la Bahía Negra”<sup>57</sup>.

Instruyó a Derqui a recordar al Gobierno paraguayo que la Argentina nunca requirió a Chile los gastos de las guerras de su independencia, por lo que Paraguay debe convencerse de que nunca será molestado por los gastos de la guerra<sup>58</sup>.

“Puede aceptar arbitraje para el territorio entre el Pilcomayo y la Bahía Negra. Si la Villa Occidental fuera adjudicada a Paraguay los derechos concedidos por el Gobierno argentino a los actuales poseedores deberán ser reconocidos”<sup>59</sup>. En este punto Irigoyen modificaba las instrucciones con que había negociado Tejedor, ya que se autorizaba acordar el arbitraje no solamente para la Villa Occidental sino también para todo el territorio desde el Pilcomayo hasta la Bahía Negra”<sup>60</sup>.

La situación internacional fue analizada en reunión de gabinete de ministros. Un punto que Irigoyen discutió con Avellaneda era el de si un arreglo con Paraguay debía o no incluir también a Brasil. Avellaneda creía que Brasil debía participar del acuerdo porque de lo contrario se produciría un empeoramiento de las relaciones. Irigoyen argumentó en contra: “Estamos en el camino de un rompimiento con Brasil y de otro con Chile. Tenemos serias dificultades con el Estado oriental, que estimulan los ministros brasileño y chileno. El Paraguay se

---

55 Bianco, pág. 176.

56 Op. Cit., págs. 176-179.

57 Op. Cit., pág. 180.

58 Op. Cit., pág. 181.

59 Instrucciones de Irigoyen a Derqui del 3 de noviembre de 1875. Ver en Velar, págs. 133-136.

60 Bianco, págs. 182-183.

encuentra sometido a la política imperial. No contamos con la simpatía de las repúblicas sudamericanas que han sido desfavorables a la política de la Alianza. Si continuamos como hasta el presente, sin resolver nada, nos exponemos a que, cuanto menos lo pensemos se organice en contra de la República una coalición poderosa. Hay que trabajar para empezar a desbaratarla por algún lado y aprovechar de todos los medios de que podamos valemos. Ya que el Paraguay parece bien dispuesto, pienso que debemos concentrar todos nuestros esfuerzos en separarlo de Brasil y en estrechar nuestras relaciones con empeño y decisión”.

¿Qué hará con Brasil? -preguntó Avellaneda. “Convenida con Paraguay la negociación en Buenos Aires -prosiguió Irigoyen- debemos también invitar a Brasil. Si acepta, es posible que lleguemos a una solución. Si se niega, creo que los arreglos deben llevarse adelante sin Brasil. Entonces, si esto sucede, debemos seguir preparándonos con premura y actividad para la guerra, que en tal caso vendrá más pronto de lo que yo la he esperado. He meditado mucho. Me doy cuenta de la gravedad de las circunstancias y de los peligros que entraña la situación. Pero pienso que prolongarla, cruzados de brazos, es el peor temperamento que podemos adoptar”. Terminado el análisis Avellaneda dispuso: “Entregaremos la prosecución de este asunto a la discreción y responsabilidad del Señor Ministro de Relaciones Exteriores”<sup>61</sup>.

Derqui arribó a Asunción el 14 de noviembre de 1875<sup>62</sup>. El 17 se iniciaron las conferencias por invitación del Presidente Gill, quien le preguntó si venía autorizado para concluir tratados. Aunque el punto no se aclaró totalmente las tratativas siguieron. El doctor Derqui redactaba y enviaba notas cuyo contenido anticipaba por vía telegráfica. “Hasta hoy el arbitraje es lo que más les halaga... les sería indiferente la ocupación argentina de Villa Occidental durante el desarrollo del arbitraje”, informó.

Irigoyen prosiguió instruyendo a Derqui: “Debo manifestarle que el principal empeño de Usted debe ser demostrar a ese Gobierno que si desea realmente la solución de las cuestiones pendientes debe enviar un Ministro plenamente autorizado a Buenos Aires. Sólo si esto no es posible recibirá Usted instrucciones definitivas. Brasil ocupa Asunción y el Cerrito, puntos en que ningún derecho tiene, puesto que pertenecen a esta República y al Paraguay, como él lo reconoce. Nosotros ocupamos Villa Occidental, punto que nos pertenece y se encuentra dentro del territorio que nos reconoció el Tratado de Alianza. No podemos admitir que se juzgue en iguales condiciones la ocupación de Brasil y la ocupación de la Villa”.

---

61 Op. Cit., págs. 186-188.

62 Puede verse el texto completo de las instrucciones de Irigoyen a Derqui en Velar, págs. 133-136.

La posición Paraguaya consistía en ofrecer a la Argentina una alternativa: o reconocimiento del límite hasta el Bermejo sometiendo a arbitraje el territorio hasta la Bahía Negra o reconocer hasta el Pilcomayo pero limitando el arbitraje hasta el Río Verde. Después de mucha negociación se convino la segunda alternativa, pero ampliando el territorio a 30 leguas más o menos de Villa Occidental.

A criterio de Irigoyen mantener el secreto de las negociaciones era importante: “Las cartas y telegramas que hacen algunos particulares a ésta son en algunos casos poco prudentes. Excuso decirle que nadie debe tener conocimiento de nuestra correspondencia, porque los amigos, por más interesados que sean a favor del país suelen incurrir en indiscreciones. Conviene le prevenga al oficial de la delegación”.

La razón de la prevención de Irigoyen era la diplomacia brasileña. Al ponerse en acción el plan argentino el Gobierno imperial trató de intervenir con el recurso de provocar un levantamiento revolucionario que derrocara al Presidente Gill. Encabezado por el General Serrano por inspiración brasileña se produjo un levantamiento armado en Cua-Cupé. El manifiesto del movimiento insurreccional, hecho público el 8 de diciembre, afirmaba: “...Gill, el hombre depravado y traidor trata de vender a su Patria. En este momento se encuentran firmadas las bases de los tratados que deben adjudicar el territorio del Chaco a la República Argentina, correspondiendo a él la Villa Occidental”<sup>63</sup>.

La insurrección militar fue controlada por la acción del Ministro de Guerra, General Patricio Escobar. Las autoridades de Río de Janeiro negaron toda vinculación con los insurrectos<sup>64</sup>. Avellaneda dispuso que la guarnición argentina apostada en la Villa Occidental se desplazara a Asunción para apoyar a las autoridades constituidas. Asimismo, una contribución de 100.000 pesos moneda nacional, que fue entregada al Encargado de Negocios de Paraguay en Buenos Aires, doctor Carlos Saguier. Estos recursos aportados por el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino permitieron al Gobierno paraguayo asumir una actitud independiente de las presiones del Gobierno imperial<sup>65</sup>.

Brasil aceptó la propuesta argentina de negociar en Buenos Aires. Asimismo, ante la nueva situación política en Asunción, la Cancillería brasileña decidió reforzar su Legación en Paraguay desplazando al Ministro Gondim, acreditado en ese entonces ante el Gobierno de Montevideo, teniendo en cuenta su amistad con el Presidente Gill. Gondim, que tenía por misión reforzar la acción del Ministro brasileño Leal, se embarcó en una cañonera de la Marina brasileña. Pasó por

---

63 Bianco, pág. 202.

64 Op. Cit., pág. 204.

65 Op. Cit., pág. 206.

Buenos Aires donde entró en contacto con Irigoyen quien le manifestó: “tengo motivos para creer que el Señor Ministro será el representante del Gobierno imperial en la negociación de los tratados con el Paraguay”. Gondim negó la versión.

Al conocerse en Asunción que arribaría Gondim, lo que se interpretaba como un intento de restablecer la influencia de Brasil luego de la fallida intentona de Serrano, se produjeron manifestaciones antibrasileñas. El 20 de diciembre Derqui informó a Irigoyen que el Presidente Gill le manifestó que “si el Brasil elige a este diplomático creyendo con ello que puedo desistir de mi propósito, se llevará un buen chasco”. Días más tarde, el 6 de enero de 1876, otro informe de Derqui relata: “comprendiendo el Presidente que visitándolo Gondim éste puede explotar sus visitas, ha resuelto no recibirlo sino en la casa de Gobierno y en presencia de sus ministros”<sup>66</sup>.

Ante la nueva situación generada por las propuestas de Irigoyen, el Gobierno paraguayo decidió acreditar a Facundo Machain como Enviado Extraordinario en misión especial en Buenos Aires. Machain presentó sus cartas credenciales a Avellaneda el 21 de diciembre. Al recibirlo, el Presidente argentino ratificó la proclama de Sarmiento: “La victoria no da derechos” y la reciente declaración del Ministro Irigoyen: “Las compensaciones territoriales pueden establecer antecedentes funestos para la paz y la integridad de los países sudamericanos”. Agregó: “La Alianza no ha tenido por objeto hacer una nueva Polonia en América, para que quedara durante siglos sublevando los corazones por el espectáculo de la injusticia”.

El 18 de enero el Gobierno argentino reconoció al Consejero Francisco Aguiar da Costa d’Andrada como Enviado de Brasil para las negociaciones, que se iniciaron el 21. La agenda tenía tres puntos: límites, pago de la deuda y desocupación militar. El brasileño se declaró dispuesto a retirar sus tropas de Asunción y dijo que “aun cuando su Gobierno había entendido que las negociaciones debían continuar en Río -pues allí se habían interrumpido- había accedido al deseo del Ministro Irigoyen como prueba de su propósito de ver resueltas cuanto antes las cuestiones pendientes”.

De acuerdo con el Tratado Sosa-Tejedor la posesión de la Villa Occidental por parte de la Argentina era la compensación que esta última recibía por los gastos de la guerra. La nueva posición propuesta por Irigoyen y aceptada por el Gobierno era olvidar el asunto, aceptando en cambio el arbitraje propuesto por Paraguay. En cuanto a la extensión del territorio que sería materia del arbitraje la cuestión fue muy discutida, aunque terminó por prevalecer la posición argentina.

---

66 Op. Cit., págs. 204-210.

Brasil pidió que la Isla del Cerrito y la Villa Occidental no pudiesen ser fortificadas, cualquiera fuese la adjudicación que dispusiese el árbitro. Irigoyen rechazó la propuesta por ser “limitativa de la soberanía nacional”. Ante esta actitud el plenipotenciario brasileño terminó por admitir que “las declaraciones en favor de la libre navegación de los ríos eran amplia garantía para la libertad fluvial”.

El Tratado Irigoyen-Machain fue firmado finalmente el 3 de febrero de 1876 poniendo fin a las cuestiones derivadas de la guerra y de la liquidación de la Triple Alianza. Cuando Avellaneda fue informado felicitó efusivamente a Irigoyen. Y en el mensaje inaugural de las sesiones del Congreso que pronunció ello de mayo de 1876 calificó los acuerdos como “hechos sin detrimento para nadie y con honra para todos”<sup>67</sup>.

Dos años más tarde, estando Irigoyen fuera del Gobierno, reiteró su agradecimiento con una carta acompañada de un presente. “Pongo en sus manos un tintero de plata que lleva esta inscripción: “el Gobierno argentino al doctor don Bernardo de Irigoyen, negociador de los Tratados con el Paraguay y con el Brasil, 3 de febrero de 1876. Pido al doctor Irigoyen se sirva aceptar este testimonio de los grandes servicios que prestó a su país en la ocasión señalada. Puedo yo, como nadie, apreciarlos, porque he estado en mejor posición que cualquier otro para conocer las dificultades que fueron vencidas con éxito. El doctor Irigoyen sabe cuán sincera es la estimación que le profeso y no necesito así expresarle la satisfacción con que suscribo esta carta”<sup>68</sup>.

Al tiempo de las negociaciones con Paraguay y Brasil las relaciones con Uruguay también pasaban por un período difícil. Ya estaban tirantes desde el año anterior cuando se produjo una revolución en 1875 que empeoró las cosas. El Estado oriental nombró Ministro en la Legación de Buenos Aires a Francisco Bauzá, quien desconfiaba del Gobierno argentino en la creencia que éste fomentaba la revolución en su país.

A fines de 1875 Irigoyen consiguió normalizar paulatinamente las relaciones. Acordó con Bauzá “Reglas que las Repúblicas del Plata estaban dispuestas a seguir en el desgraciado caso de ocurrir en algunas de ellas revoluciones o trastornos políticos que perturbasen su tranquilidad”.

Las reglas consistían en la prohibición de reclutar en el otro país marineros, soldados o voluntarios para participar en luchas internas, construir o armar buques, fabricar o comerciar artículos de contrabando de guerra. Los jefes de expediciones serían puestos a disposición de la justicia y los emigrados políticos serían juzgados como infractores de la neutralidad o perturbadores de las bue-

---

67 Op. Cit., págs. 211-217.

68 Op. Cit., pág. 217.



nas relaciones internacionales. Los emigrados no podrían establecer comités o clubes revolucionarios, debiendo ser internados a 30 leguas de las costas. Si la legislación existente no fuese suficiente en alguno de los dos países, se establecía la obligación de proponer sin demora la sanción de las normas penales que se hicieran necesarias<sup>69</sup>.

Otro asunto que llegó al escritorio de Irigoyen fue la cuestión de Misiones con Brasil, debido a que, antes de ausentarse de Buenos Aires el representante imperial Consejero Aguiar d'Andrada, invitó al Ministro a intentar resolver la cuestión, que remontaba a mediados del Siglo XVIII. Irigoyen aceptó, acordando iniciar las negociaciones en forma extraoficial, para, antes de hacerla pública, analizar sus probabilidades de éxito. El propósito era de no complicar nuevamente las relaciones, que venían de normalizarse luego de un prolongado período de confrontación.

El primer tema considerado fue el de la validez del proyecto de tratado de 1857 sobre el asunto, firmado entre la Confederación y Brasil. Irigoyen argumentó que no habiéndose efectuado el canje de instrumentos de ratificación el tratado no era válido, asumiendo el Barón Aguiar d'Andrada el criterio opuesto. El Subsecretario de Relaciones Exteriores Emilio Lamarca ofició a Andrada el 9 de marzo de 1876 que “después de estudiar el punto el Ministro Irigoyen no creía necesario que el Barón pidiese nuevas instrucciones a su Gobierno, porque las modificaciones que se propondrían al tratado de 1857 no serían sobre puntos de trascendencia”.

Sin embargo, al dar a conocer Irigoyen las modificaciones que proponía, ellas fueron rechazadas por el Gobierno imperial. El *quid* de la cuestión era saber cuáles eran los ríos San Antonio y Pepirí Guazú. Las negociaciones prosiguieron intensamente hasta octubre pero no fue posible llegar a un acuerdo. Sólo muchos años más tarde, durante la presidencia de Luis Sáenz Peña se arribó a una solución mediante un fallo arbitral del Presidente de los Estados Unidos<sup>70</sup>.

Los mitristas, que habían tratado de impedir por las armas el arribo de Avelleda a la presidencia se fueron acercando progresivamente al Gobierno a partir de mediados de 1876. Alsina, que ocupaba el Ministerio de Guerra, aceptó una “conciliación de los partidos”. La conciliación terminó por producir una crisis en el Gabinete renunciando en junio de 1877 el Ministro de Instrucción Pública Onésimo Leguizamón y, al concretarse la conciliación el 2 de octubre, el Ministro del Interior, doctor Iriondo.

---

69 Op. Cit., págs. 218-221.

70 Op. Cit., págs. 231-234.

Con el ingreso de dos mitristas, Rufino de Elizalde y José María Gutiérrez, se debió reorganizar el Gobierno. Irigoyen, a quien Alsina debió convencer para que aceptara, pasó a Interior, Gutiérrez a Instrucción Pública y Elizalde, por tercera vez, a Relaciones Exteriores. De ese modo, Irigoyen dejó la Cancillería que había conducido durante poco más de dos años.

## Ministro del interior y salida del gobierno

La gestión de Irigoyen en el Ministerio del Interior<sup>71</sup> sólo duró medio año, de octubre de 1877 a mayo de 1878. Sin embargo actuó con gran dinamismo, dejando su huella en muchos temas. Ordenó la ocupación de las márgenes del Río Santa Cruz, estableciendo la línea de navegación a cargo de Piedrabuena. Remitió auxilios a los indios residentes al Sur de dicho río para que acatasen la autoridad del Gobierno nacional.

Mandó por primera vez animales vacunos y lanares a la Patagonia para contribuir a establecer una población estable. Apoyó los viajes del Perito Moreno y las primeras expediciones científicas desde la época colonial. Fundó la Colonia General Alvear en Entre Ríos y la Colonia de Caroya en Córdoba, así como otras en el Chaco. Dispuso la construcción del camino que une Villa Mercedes en San Luis con San Rafael en Mendoza.

El país estaba conmocionado. Cuando estallaron movimientos revolucionarios en Mendoza y San Juan, Irigoyen los reprimió decididamente, aunque era contrario a la utilización de la fuerza. Declaró: “Estoy seguro de los medios que el Gobierno tiene y no dudo un solo momento del resultado, pero es necesario evitar escenas que desacreditan al país, labran nuevos abismos entre los ciudadanos y hondas divisiones en los partidos”.

Pero en abril de 1878 se produjo una revolución en Corrientes que generó una situación más complicada, convirtiéndose en la llamada “cuestión de Corrientes”, al tener la provincia dos gobernadores simultáneos, el doctor Derqui por el oficialismo y el doctor Cabral por los mitristas. Avellaneda designó interventor a su Ministro de Hacienda que, en los hechos actuó en favor de Derqui. En consecuencia, el 29 de abril renunciaron los ministros Elizalde y Gutiérrez.

Al aproximarse la apertura del Congreso el Gobierno debía hacer pública una posición clara. Avellaneda optó por una nueva elección de gobernador. Irigoyen no acompañó al Presidente opinando que los poderes nacionales carecían de facultades para examinar las elecciones provinciales y pronunciarse sobre su validez o nulidad. Ante la imposibilidad de conciliar ambas posiciones Irigoyen le hizo llegar su renuncia.

Avellaneda le escribió el 7 de mayo: “Después de mi mensaje la disidencia de nuestras opiniones es pública: acabo de aceptar su renuncia. Lo veré inmediatamente. Ojeda le lleva esta carta y le hablará en mi nombre. Consérveme su amis-

---

71 Por la gestión de Irigoyen en el Ministerio del Interior y el interinato en Hacienda, ver Velar, págs. 157-161 y Bianco, págs. 33-34 y 234-253.

tad y tiene y tendrá por siempre, de cerca o de lejos, mi gratitud más profunda. Nunca he tenido una conmoción más intensa, después de muchos años, como la que experimento al escribirle estas líneas”<sup>72</sup>.

Y en el decreto del día siguiente, formalizando oficialmente su salida del Gobierno, dispuso: “Agradézcase al doctor Irigoyen los importantes servicios prestados en los dos ministerios que sucesivamente ha desempeñado durante la administración presente, con la mayor ilustración y celo, habiendo quedado su nombre ligado a los actos más importantes de nuestra vida internacional. Manifiéstesele cuán sensible es el presidente quedar privado de su valioso concurso y de sus consejos”.

---

72 Bianco, págs. 252-253.

## Fin de la presidencia de Avellaneda

En 1878 Irigoyen fue elegido vicepresidente del comité patriótico formado para sostener los derechos frente a Chile. Al año siguiente renunció a la candidatura a Senador por Buenos Aires y fue elegido a la legislatura provincial y Presidente de la Cámara.

En octubre de 1878 se produjo un nuevo incidente similar al del caso de la *Jeanne Amelie*. La Armada chilena apresó al buque estadounidense *Devonshire* en el mismo lugar y circunstancias en que la barca francesa había sido apresada el 27 de abril de 1876. Esta vez el Gobierno chileno actuó con prontitud liberando el buque para no entorpecer las negociaciones del acuerdo Fierro-Sarratea.

En febrero de 1879 Chile invadió la provincia de Antofagasta y en abril declaró la guerra a Perú y Bolivia, unidos por el tratado de alianza de 1873. José Manuel Balmaceda, Ministro plenipotenciario *ad hoc* previsto en el artículo 2 del Tratado Fierro-Sarratea se encontraba en dicho carácter en Buenos Aires, mientras se desarrollaban las batallas navales de la guerra del Pacífico. Simultáneamente el General Julio A. Roca avanzó con su Ejército hacia el Sur ocupando la región del Río Negro y los pasos cordilleranos, que los indios utilizaban para llevar a Chile y vender el ganado robado en Argentina.

Ernesto Quesada describe el momento: El Gobierno chileno “no podía pues, hacer frente a dos cuestiones a la vez. Su gran pleito en el Pacífico estaba en el tapete: no podía trepidar; a toda costa necesitaba neutralizar a la República Argentina... Ya no era hora de discutir: había llegado el momento de ceder. Tal fue el objeto de la misión de José Manuel Balmaceda”<sup>73</sup>.

Años después, según lo recuerda Rosendo Fraga, Balmaceda confió a Vicente Quesada que en 1879 estaba autorizado por su Gobierno para transigir la cuestión de límites “cómo, cuándo y en la forma que ustedes quisieran a cambio de la neutralidad argentina en la guerra del Pacífico. Pero Avellaneda le manifestó que la Argentina no era un país dispuesto a aprovecharse de las dificultades de su adversario”<sup>74</sup>.

---

73 Quesada, Ernesto, pág. 83.

74 Fraga, pág. 25. El texto completo dice: “Llevaba al Plata la facultad de transar nuestra cuestión de límites, cómo, cuándo, y en la forma que ustedes quisieran, en cambio de su neutralidad en la guerra perú-boliviana. Con la muerte en el alma, iba dispuesto a firmar cualquier tratado, sacrificando cualquier pretensión nuestra. La fatalidad daba a ustedes ganancia en el pleito histórico. Pero era indispensable guardar las espaldas de Chile! Pues bien: mi sorpresa fue suma, cuando conocí a los estadistas argentinos - que generosidad! Qué desprendimiento! Qué gran-

El 25 de mayo de 1879, en momentos que se vivían días de tensión a causa de la guerra del Pacífico y de la campaña de Roca, en una velada en el teatro Colón, Irigoyen pronunció un discurso patriótico. Después de recordar con emoción las jornadas de Mayo y de la independencia y las gestas de San Martín y Bolívar habló de Chile: “O’Higgins, Freire, Egaña, Borgoño desaparecen, y el Gobierno de Chile empieza una política alarmante que extiende su marcha agresora, por el Norte sobre los desiertos de Atacama, y ocupa por el Sud un punto en Magallanes, intentando después ocupar todo el Estrecho, extendiendo más tarde sus aspiraciones hasta el Río Santa Cruz y fijando por último el término de sus ambiciones en el Río Negro, en cuyas márgenes el ejército de la República saluda en estos momentos el aniversario de la emancipación nacional”<sup>75</sup>.

En 1880 Irigoyen fue propuesto para candidato a Presidente de la Nación por el Club de la Paz<sup>76</sup>. Apoyaron su candidatura Luis Sáenz Peña, el Diputado nacional Leandro N. Alem y el Senador Bernardo Solveyra. “Hipólito Yrigoyen, Pastor Lacasa y Ramón Victorica, de acuerdo con Alem decidieron publicar *El Republicano*, como estandarte de la candidatura presidencial de don Bernardo”. ...“El 7 de marzo dos mil autonomistas se reunieron en el Teatro *Varietades* y proclamaron la candidatura de la paz. Don Bernardo es una promesa en esta incertidumbre. Es el hombre sin duda para todos”. ...Al terminar el acto la multitud se encaminó a la casa de Irigoyen, en la calle Florida, viviendo a la patria. El doctor Irigoyen, subido a una silla, en la puerta de su casa, saludó con emoción a los manifestantes. Aceptó la bandera de la paz y exclamó, con vigoroso acento “Amo

---

deza de alma! A las primeras palabras se me dijo: La Argentina no es país que aproveche las dificultades de un adversario, para obtener ventajas; eso no sería caballeresco; vaya usted a Chile y lleve la seguridad de nuestra completa neutralidad durante la guerra, que después de ésta, y cuando Vds. Estén repuestos del magno esfuerzo, entraremos a discutir nuestros derechos respectivos...!”. Quesada Ernesto, pág. 84.

75 Dos discursos del Dr. Bernardo de Irigoyen. En La Biblioteca, revista mensual dirigida por Paul Groussac, Año II, Tomo VII, Buenos Aires, 1898, págs. 321-325.

76 “Al finalizar el período de Avellaneda, precisamente Irigoyen mostró pretensiones de sucederlo. Era 1878, y el flamante Ministro de Guerra -por muerte de Alsina-, el General Julio A. Roca, comentaba en abril respecto de Irigoyen: *Es hombre muy amable y social, pero si pretende escalar la presidencia, no es con los restos de la Federación que ha de escalar tan alto*. El falso estigma lo perseguía 25 años transcurridos desde Caseros, e insistía Roca en el mes de julio: *Irigoyen es un hombre lleno de buenas cualidades y tiene muchos amigos, pero muchos otros lo rechazan por su subida significación federal*. Resultaría curiosa esta tacha, ante el doble mérito de los servicios rendidos por don Bernardo y el sistema de gobierno adoptado por la Constitución, si no se supiera que el propio Roca era otro candidato a la presidencia y precisaba eliminar rivales”. Ruiz Moreno, Isidoro J., *Los federales porteños*, págs. 441-442.

las 14 provincias; amo la influencia legítima de Buenos Aires”. ...“Los contrarios infiltrados gritan: Viva Tejedor, muera la mazorca”<sup>77</sup>.

Las elecciones se realizaron el 11 de abril. Roca ha triunfado. Los votos para Irigoyen, Alem y Sáenz Peña, fueron votos perdidos. Pero la elección no resolvió la crisis política. El 19 de abril una turba intentó asesinar a Avellaneda. El 21 se realizó la sesión preparatoria de la legislatura, que presidió Irigoyen. Lo que hará Tejedor no se sabe. En junio Avellaneda trasladó el Gobierno a Belgrano. El Congreso se partió en dos: con Avellaneda se van a Belgrano 35 diputados. Con Tejedor permanecen 41. Al producirse el choque militar la batalla fue muy sangrienta<sup>78</sup>. Después, Mitre es la solución. Tejedor lo visitó y luego fue a Belgrano. El 30 de junio Tejedor renunció. Avellaneda volvió a la Casa Rosada. La legislatura de Buenos Aires fue disuelta. Se realizaron elecciones y el 6 de octubre se reunió la nueva cámara. Fue elegido presidente José Manuel Estrada y entre los diputados se encuentran Alem, Dámaso Centeno, Julio Naón, Ernesto Pellegrini, Guillermo Solveyra, Emilio Viale, Enrique Lezica<sup>79</sup>.

A mediados de 1880 Irigoyen fue designado Ministro plenipotenciario ante Uruguay. Ello se debió a que el vapor *Vigilante* de la Armada Argentina capturó en el Puerto de Montevideo dos naves uruguayas. El Gobierno uruguayo protestó por estos actos, produciéndose por ellos un momento de suma gravedad. Fue entonces que el Gobierno argentino envió a Irigoyen en misión especial a Montevideo, quien allanó los incidentes<sup>80</sup>.

---

77 Manacorda, págs. 218-221.

78 Una síntesis de los episodios políticos y militares de la revolución del 80 puede verse en Botana, Natalio, *La federalización de Buenos Aires*, en Ferrari, Gustavo, *La Argentina del 80 al centenario*, págs. 108-121, seguida de una excelente *Nota bibliográfica*.

79 Op. Cit. Págs. 221-237.

80 Centeno, pág. 191, nota 13.

## Canciller por segunda vez

Al asumir la presidencia el 12 de octubre de 1880 Roca designó Ministro de Relaciones Exteriores a Irigoyen. El nuevo presidente pensó seguramente que para resolver de una vez por todas la cuestión de límites con Chile Irigoyen era quien estaba mejor capacitado para encontrar la solución diplomática.

Las condiciones estaban dadas para actuar prontamente debido a dos hechos recientes y simultáneos que podían aprovecharse: la guerra del Pacífico en el flanco Norte de Chile y la ocupación de la Patagonia por el Ejército argentino en el flanco Sud. Además, Roca conocía bien a Irigoyen por haber sido colegas en el Gabinete de Avellaneda en la primera mitad de 1878, cuando Roca ingresó al Ministerio de Guerra por la muerte de Alsina, e Irigoyen era Ministro del Interior.

El 15 de noviembre, al mes de haber iniciado Irigoyen sus funciones, el Ministro de EE.UU. en Chile, Thomas A. Osborne, se puso en contacto con el Ministro de EE.UU. en Buenos Aires, Thomas O. Osborne, su primo, y le propuso una acción conjunta para resolver el problema de límites entre los dos países. Esta mediación dio inicio a las negociaciones que se realizaron por telégrafo debido a que las dos legaciones diplomáticas se encontraban vacantes, ya que en noviembre de 1879 Chile había retirado su Ministro en Buenos Aires<sup>81</sup>.

Las negociaciones se desarrollaron durante la primera mitad de 1881. Un primer texto fue presentado por los ministros Osborne sobre la base del frustrado acuerdo Irigoyen-Barros Arana de 1876. Al cabo de los siete meses que duró la gestión negociadora, los Osborne presentaron en mayo su propuesta, simultáneamente en Santiago y Buenos Aires. A principios de junio trascendieron las principales cláusulas del acuerdo y el 22 de ese mes se llegó al texto definitivo, que fue firmado el 23 de julio de 1881 por el Canciller Irigoyen y el Cónsul General de Chile en Buenos Aires, Francisco de Borja Echeverría<sup>82</sup>.

El 20 de julio el Cónsul General argentino en Santiago Agustín Arroyo había comunicado por telegrama a Irigoyen: “El señor [Aníbal] Pinto me ha pedido manifieste a V.E. la conveniencia de que el tratado sea discutido en el Congreso argentino en sesión secreta, como lo será aquí, a fin de quitar a los opositores de ambos países las armas que les proporcionaría la sesión pública halagando el amor propio nacional”. El pedido del Presidente Pinto obtuvo la conformidad del Congreso argentino, por lo que las sesiones que comenzaron el 31 de agosto fueron secretas.

---

81 Irigoyen, Discurso, págs. 105-106.

82 El texto completo del acuerdo se incluye en el apéndice.



El discurso con el que Irigoyen defendió el tratado y propuso su aprobación a la Cámara de Diputados fue pronunciado en tres sesiones y puede considerárselo una de las piezas más importantes de la historia parlamentaria argentina. Muestra una elaborada y cuidadosa preparación, sin excluir ningún aspecto de la cuestión planteada, una extraordinaria capacidad analítica y una demoledora argumentación. El joven diputado Estanislao Zeballos, -tenía 27 años-, impugnó el proyecto y argumentó en su contra. Resultó derrotado, pero fue bien tratado por Irigoyen, quien lo consideró un “orador distinguido... y una bella esperanza de la patria”<sup>83</sup>.

El texto del discurso, publicado al año siguiente, tiene 236 páginas. Me limitaré a transcribir algunos párrafos a fin de que el lector pueda conocer los principales argumentos que utilizó Irigoyen.

“En esta gravísima cuestión -dijo al principio de su exposición- hemos encontrado hechos consumados, declaraciones y proposiciones oficiales, tratados internacionales como el de 1856 y extensos debates sostenidos desde 1872 a 1879. No es pues una negociación nueva y despejada en la que ha sido posible evolucionar libremente, que vengo a dar cuenta. Es todo lo contrario. Vengo a informar de una negociación en la que el Poder Ejecutivo se ha encontrado frecuentemente coartado por compromisos establecidos, y algunos difíciles y pesados”<sup>84</sup>.

Recordó la propuesta de Tejedor del 27 de abril de 1874, aceptada expresamente el 16 de mayo por la Legación de Chile en Buenos Aires, de incluir la Patagonia en el arbitraje, leyendo el texto completo de las respectivas notas<sup>85</sup>. Recordó también la complicada situación en que se encontraban en 1875 las relaciones exteriores de la Argentina, no sólo con Chile sino también con Paraguay, Brasil y Uruguay.

Admitió la afirmación de Zeballos de que “en esta cuestión siempre hemos retrocedido”. “Es cierto si se refiere al período 1847 a 1874, pero permítame reivindicar la gestión de Avellaneda. Mientras que Chile pretendía por transacción el paralelo 45° en 1865, se conformó con quedar en el paralelo 52°, propiamente en las costas del Estrecho, donde está desde 1843. Las relaciones con Brasil eran malas. El Ejército imperial seguía acuartelado en Asunción y en la Isla del Cerrito había una guarnición brasileña en territorio argentino”<sup>86</sup>.

---

83 Op. Cit., pág. 8. El Diputado Zeballos agradeció el elogio.

84 Irigoyen, Discurso, pág. 8.

85 Op. Cit., pág. 34-35.

86 Op. Cit., pág. 46. Cabe señalar que se reemplaza en todo el texto del discurso la palabra “grado” por la palabra “paralelo”, de uso más común en la actualidad.

Después de reseñar minuciosamente todas las negociaciones realizadas desde 1871 dijo: “He recorrido, señor Presidente seis negociaciones dirigidas por los señores Frías, Tejedor, [yo mismo], Elizalde, Montes de Oca y Sarratea... y señalado el punto en que fracasaron”. “Todas han fracasado ante las pretensiones de Chile a la vasta región de la Patagonia y ante el propósito tenaz de aquel Gobierno de someterla al arbitraje. Y tengo que atribuirme, si me es permitido esta palabra, una satisfacción o una responsabilidad ante el Congreso y ante el país: es la de haber sostenido desde 1875 que el Gobierno argentino no debe en ningún caso y por ninguna razón someter la Patagonia al arbitraje. ...Todos los que hemos dirigido alguna vez la cuestión de límites hemos creído que preferentemente debe procurarse una transacción”<sup>87</sup>.

“No hay transacción sin que medie alguna cesión, alguna renuncia. Entregué en 1880 al Ministro chileno nuevos proyectos de arreglo directo y de arbitraje y el señor Balmaceda se retiró de nuestro país anunciando que los pondría en conocimiento de su gobierno y daría oportuna respuesta. Pasaron 18 meses y no hubo respuesta. El Gobierno de Chile habría podido excusarse con razones atendibles. Encontrábase envuelto en las complicaciones de la guerra del Pacífico”<sup>88</sup>.

“Mediaban circunstancias especiales que no nos permitían permanecer impasibles o indiferentes en aquella situación indeterminada. El Ejército nacional, en el vasto plan de ocupación del desierto estaba llamado a operar sobre las faldas de la cordillera de los Andes. Ocupación de pasos de la cordillera para evitar que los indios se asilasen transitoriamente en territorio chileno. ...En el Norte el Plan militar del ejército de Chile en una parte del territorio de las naciones aliadas pudo llevarlo a extender sus operaciones sobre el Sud de Bolivia y no debíamos, pendiente nuestra cuestión, permanecer inertes si tales operaciones se desenvolvían, porque no es posible prever todas las dificultades que pueden surgir”<sup>89</sup>.

“Debíamos tener aptitud de responder. Aumentáronse los armamentos. Cualesquiera que hubieran sido los acontecimientos habríamos dispuesto de los elementos y recursos necesarios para mantener la integridad de nuestro territorio y la dignidad de nuestro nombre. ...Cuando la cuestión se hallaba en ese terreno, cuando nos preparábamos para fortalecer el poder de la República, tuve el honor de ser visitado por el señor Ministro de Estados Unidos quien me leyó una exten-

---

87 Op. Cit., pág.97.

88 Op. cit., pág. 101.

89 Op. cit., pág. 104.

sa carta de su colega en Santiago. Le sugería el temor de que termináramos por una guerra desastrosa para las dos naciones”<sup>90</sup>.

“Analizaré las alternativas que tenemos ante nosotros:

**La discusión.** En 1874 el Gobierno argentino la declaró agotada, e igualmente el chileno.

**El arbitraje.** Desde 1875 el Gobierno argentino no quiere someter a arbitraje la Patagonia”.

“Y aquí solicito que, atenuando los movimientos de nuestro patriotismo, consideremos la cuestión con tranquilidad. El Gobierno de Chile se encuentra comprometido en una pretensión exorbitante, promovida en Administraciones anteriores. Ella, a pesar de la falta de justicia de que viene acompañada, ha despertado interés en aquel país de territorio estrecho y áspero en gran parte. La generalidad ha llegado a ver en la posesión de la Patagonia vasto teatro para la especulación y para el trabajo y todos ligan en Chile al desenlace de la cuestión expectativas más o menos lisonjeras”<sup>91</sup>.

“De este lado de la Cordillera, y más al Norte del paralelo 40° encuéntrase hoy mismo establecidos grupos de ciudadanos chilenos que han ocupado aquellos terrenos al favor de esta discusión y que han llegado a ilusionarse hasta el grado de creer que no están sujetos a nuestras autoridades y que son propietarios de los campos en que apacentan sus ganados. Es en esos lugares que se ha realizado una usurpación peligrosa y de la que no nos hemos dado cuenta con propiedad”<sup>92</sup>.

“Nosotros no tomamos la disputa como cuestión de necesidad o conveniencia, la hemos aceptado como cuestión de derecho, de delicadeza y de susceptibilidad nacional. En Chile sienten otras dificultades. Esas veleidades fueron defendidas y estimuladas durante 20 años por hombres notables y respetados: por sus historiadores, sus diplomáticos y sus estadistas. Todos sostuvieron con ardor los pretendidos derechos de Chile hasta Río Negro, y esta es una idea generalizada del otro lado de los Andes”<sup>93</sup>.

“El Gobierno chileno ...ha llegado a declarar ...que está en posesión real y efectiva de todos los territorios australes hasta el Río Santa Cruz. Ha comunicado esta declaración a Gobiernos extranjeros. Se ha lanzado a confirmarla por

---

90 Op. cit., pág. 105.

91 Op. cit., pág. 108.

92 Op. cit., pág. 108.

93 Op. Cit., pág. 109.

actos de fuerza, capturando buques mercantes que llevan la bandera de las principales potencias del mundo”<sup>94</sup>.

“He recelado y no debo disimularlo que llevada la cuestión a un árbitro influieran en su ánimo los servicios prestados por Chile en el Estrecho”. ...“Chile ha procurado desde la iniciativa de esta cuestión, por el esfuerzo de todos sus hombres públicos, de sus historiadores, de sus geógrafos, de sus diplomáticos, llevar a los pueblos y a los gobiernos la idea de que tiene derechos incuestionables en los territorios australes; y nosotros, preocupados por las agitaciones internas y dificultades exteriores que absorbieron muchos años nuestra atención, no hemos contrarrestado eficazmente esa propaganda”<sup>95</sup>.

“Hace poco tiempo sometimos al fallo del Presidente de EE.UU. la cuestión sostenida con el Paraguay sobre el territorio comprendido entre los Ríos Verde y Pilcomayo. Ella fue resuelta a favor de Paraguay. El fallo del árbitro alcanza a 12 renglones. El hecho decisivo del fallo en su opinión ha sido la población por el Gobierno paraguayo de la Villa Occidental, al Norte del Río Pilcomayo. Él ha sido bastante para adjudicarle aquella fundación”<sup>96</sup>.

**El aplazamiento.** Esta opción ha sido rechazada por el Congreso. Era la prevista en el acuerdo Balmaceda-Montes de Oca”<sup>97</sup>.

**La guerra,** recurso extremo de las naciones. “En él se encuentran grandes azares y, a veces, abismos para los pueblos. La guerra, en este siglo, sólo se disculpa cuando la imponen altas consideraciones políticas, altas consideraciones de independencia o seguridad. Hace tres años el Gobierno de Chile se lanzó inopinadamente a la guerra contra dos repúblicas hermanas ligadas a la Argentina por los vínculos más simpáticos que reconocen las naciones”<sup>98</sup>.

“Si la Argentina pensara en la guerra para resolver la cuestión la hubiera hecho en ese momento porque habríamos tenido en nuestro favor la opinión y simpatía de los pueblos que veían comprometidas las grandes verdades que aseguran el reposo de estas sociedades, el principio del equilibrio, principio que la generación presente escucha con indiferencia, pero que yo respeto y aplaudo, porque es el de la tranquilidad general, el de la seguridad de los estados débiles,

---

94 Op. Cit., pág. 109.

95 Op. cit., págs. 111 y 112.

96 Op. cit., pág. 116.

97 Op. cit., pág. 120.

98 Op. cit., págs. 123-124.

el del respeto del derecho, el de la condenación de la fuerza, el de la libertad e independencia de las naciones. Entonces optamos por la neutralidad”<sup>99</sup>.

“Si la discusión es completamente inútil, si el arbitraje es imposible o peligroso, si el aplazamiento es inconveniente y fue ya resistido por el honorable Congreso, si la guerra no es prudente ni aceptable ¿Qué otro camino queda que la transacción? ¿Qué otro recurso podría presentarse? ...La transacción, como la misma palabra lo indica, importa separar las cuestiones del estricto derecho para colocarlas en el terreno de las concesiones recíprocas, cediendo una de las partes de su derecho, cediendo otra de sus pretensiones”<sup>100</sup>.

“Cuando los Gobiernos, como los particulares, movidos por nobles sentimientos o en vista de altos intereses resuelven separar sus cuestiones del estricto derecho, y colocarlas en el camino de las soluciones conciliatorias, resuelven ya entrar en el sistema de los arreglos amistosos, conformándose el uno con retener menos de lo que le pertenece, y el otro con alcanzar menos de lo que pretende; y, por consiguiente, cuando el P.E., después de recorrer y estudiar todas las fórmulas resolvió discutir los arreglos directos comprendió ya que se vería en el caso de apartarse, en algunos puntos, de la línea demarcada por sus títulos”<sup>101</sup>.

“La Patagonia ha quedado separada de la transacción, con excepción de las adyacencias del Estrecho. ...Pero, ¿dónde empieza en la Tierra del Fuego la parte que indudablemente pertenece a Chile, que está fuera de la cuestión? Este punto aún no ha sido esclarecido. ...Al analizar el tema de la Tierra del Fuego se pregunta: ¿Termina la Cordillera al Norte o al Sur del Estrecho? ¿Reaparece en la Isla principal de Tierra del Fuego? La cordillera termina en las inmediaciones de Punta Arenas”<sup>102</sup>.

Dio un ejemplo de una opinión chilena adversa al tratado de un “Ministro de Estado” cuyo nombre no mencionó: “Los argentinos han sostenido desde un principio que no admiten cuestión alguna sobre la soberanía de la Patagonia y que Chile no tiene derecho ni aún para llevarlos a juicio sobre esta materia. Una tesis tan insostenible como esta queda triunfante en el Tratado. Toda la Patagonia se declara ser argentina sin que haya mediado fallo de tribunal de ninguna especie. Se nos ha negado el derecho incontrovertible de entablar una demanda y al fin quedamos muy conformes y con semblante muy risueño después de una negativa tan desdeñosa y ultrajante. A tales extremos conduce una política inspirada por el miedo. Lo doloroso, lo inaceptable, lo inicuo que tiene el tratado es

---

99 Op. cit., pág. 127.

100 Op. cit., pág. 129.

101 Op. cit., págs. 129-130.

102 Op. cit., págs. 130, 131 y 132.

que nos hace perder lo que por todos títulos tendríamos ganado, si la cuestión se resolviese en la forma debida. La República Argentina hace triunfar su capricho y su amor propio y Chile se queda pigmeo para siempre”<sup>103</sup>.

“Comparemos el Tratado con la más moderada de las propuestas chilenas, hasta ahora la del señor Lastarria que pretendió por transacción toda la Tierra del Fuego y aproximadamente 7.000 leguas de la Patagonia. En todas las transacciones se hicieron concesiones en el Estrecho. Las hizo el señor Frías cuando Chile no cuestionaba la Patagonia, cuando sólo se trataba de nuestro reclamo por el Estrecho. El Ministro Tejedor estuvo dispuesto a hacerlas en 1874. Yo las hice en 1876. Las hizo el señor Elizalde en 1878, porque dejaba a Chile en posesión de las 2/3 partes del Estrecho al occidente de la Península de Brunswick y de una parte reducida de Tierra del Fuego. Las hizo Montes de Oca que se mostró dispuesto a dejar a Chile desde el grado 52 de la cordillera hasta la Bahía Oasis y una parte aunque estrecha, de la gran isla que está al oriente de la Península Brunswick”<sup>104</sup>.

“Dijo también Zeballos que hemos abandonado la línea de los Andes, aceptada en anteriores negociaciones. En realidad el Gobierno de Chile jamás la aceptó, la rechazó con decisión inquebrantable. Chile ha dicho con perseverancia: la Cordillera de los Andes llega al paralelo 40°. Desde ese grado lo que hay es la Patagonia, territorio que pertenece a Chile y no a la República Argentina, que

---

103 Op. cit., pág. 146. Los críticos argentinos al tratado y a la política con Chile en general consideran que ese tipo de crítica chilena no es sincera. Veamos por ejemplo la opinión de Ernesto Quesada: “Los diarios chilenos, obedeciendo a la consigna de su hábil cancillería se dividieron súbitamente en dos bandos opuestos, igualmente extremos y ardorosos. Los menos apoyaron el tratado, pintándolo hipócritamente como un sacrificio hecho por Chile en aras de la paz internacional; los más se declararon violentos adversarios a la solución, pretendieron que era una derrota chilena, y simulaban la más perfecta indignación. El resultado de esa táctica no se hizo esperar. Fue maravilloso. Mordió aquí el pez el anzuelo, y cuanto más recrudecían los ataques violentos al tratado por parte de ciertos diarios chilenos, más se entibiaba aquí la repugnancia de nuestros hombres públicos por su aceptación, y más se convencía la opinión de que debía ser muy grande nuestro triunfo cuando semejante grito levantaba. Y al discutirse en las cámaras el tratado, nuestro ministro de relaciones exteriores, que creyó sincera aquella prédica, hizo valer como argumento de grande importancia justamente esa ardorosa oposición chilena”. Quesada Ernesto, pág. 10. Los dos primeros capítulos de esta obra contienen una crítica general a toda la política argentina con Chile.

104 Irigoyen, Discurso, págs. 160, 161 y 162.

cuanto más habrá sido un territorio independiente del que Chile tomó posesión en 1843<sup>105</sup>.

“Con permiso de Zeballos diré lo siguiente: que reputo exageradas sus observaciones: “*Hemos abandonado la línea de los Andes*”. En realidad empieza en el paralelo 26° y se extiende hasta el paralelo 52° 20’. “*Hemos cedido la Patagonia. Hemos renunciado a la Tierra del Fuego*”. “Si cedemos el Estrecho es que hemos cedido sus dos costas. De lo contrario nada habríamos cedido. No hay agua sin costas. Las tierras comprendidas entre el paralelo 52° y las aguas de Magallanes constituyen la costa del Estrecho”<sup>106</sup>.

“Yo no traigo a esta Cámara un Tratado sometiendo la Patagonia a arbitraje hasta el paralelo 41° como Chile ha pretendido tenazmente y como estuvo convenido en 1874. Traigo un tratado en el que únicamente prescindimos de nuestros derechos en las costas orientales del Estrecho y en la faja adyacente. Esta es la verdad. Aseguramos la neutralidad perpetua del Estrecho y el dominio de la mitad de Tierra del Fuego sobre la que son cuestionables nuestros derechos. Nos desprendemos de 450 leguas en las adyacencias del estrecho y ganamos 915 en Tierra del Fuego. Este Tratado constituye un completo triunfo para nosotros: él contiene las condiciones que habríamos obtenido después de la guerra y de la victoria”<sup>107</sup>. “Además hay cuestiones de límites pendientes con Brasil y Bolivia y es inconveniente que se superpongan”<sup>108</sup>.

“Este mismo tratado fue propuesto a Chile hace seis años y fue rechazado<sup>109</sup>. He oído decir: “Chile nunca pretendió seriamente la Patagonia: aquella pretensión fue solamente una estratagema, y los chilenos obtienen al fin lo que querían: el Estrecho”. ...“Si no ha existido verdaderamente la cuestión de la Patagonia ¿Por qué han fracasado los proyectos de transacciones y arbitrajes?”<sup>110</sup>

“La cuestión de la Patagonia ha existido: ha sido seria y ardiente al grado de que, como el Diputado Zeballos recordó ayer, ha puesto estos pueblos en el umbral de la guerra. ¿Por qué zarpó precipitadamente en 1877 de nuestros puertos la Armada Nacional, dirigiéndose a los mares del Sud? ¿Por qué salió la escuadra chilena de Valparaíso en dirección al estrecho? ¿Por qué al navegar ambas en los rumbos que señalaron los Gobiernos, conmoviéronse los hombres y los intereses

---

105 Op. Cit. Pág. 167.

106 Op. Cit., págs. 172-177.

107 Op. Cit., págs. 205-206.

108 Op. Cit., pág. 214.

109 Op. Cit., pág. 216.

110 Op. Cit., pág. 227.

en uno y otro lado de los Andes?” ...“No admito que se diga que todo esto ha sido una comedia, y los que así piensen deben convenir por lo menos, en que pudo terminar por una tragedia sangrienta para estos países”<sup>111</sup>.

“Voy a terminar no hablando como Ministro sino como argentino en el seno de la representación nacional. El Señor Presidente de la República, dedicado desde sus primeros años a la carrera de las armas, con aptitudes y condiciones bien comprobadas durante perturbaciones internas, en guerras exteriores, y en la conquista de territorios comprendidos entre el Océano y los Andes; el señor Presidente de la República al frente de una Nación resuelta, valerosa, susceptible, capaz de grandes empresas, renuncia a las seducciones de la gloria militar y tomando la posición de hombre de Estado procura resolver serenamente esta cuestión de medio siglo en el terreno de las negociaciones diplomáticas, consultando la dignidad y la seguridad de la Nación”. ...“Yo tengo la convicción de que ni por el arbitraje, ni por el aplazamiento, ni por otra forma, el país ha de alcanzar mejores resultados que los que se obtienen por este arreglo”<sup>112</sup>.

El Tratado fue aprobado por la Cámara por 47 votos a favor y 14 en contra, y, el 11 de octubre recibió la aprobación completa del Congreso<sup>113</sup>. Ocho días más tarde fue aprobado por el Congreso chileno. Y el 22 de octubre el Cónsul argentino en Santiago Agustín Arroyo y el Canciller José Manuel Balmaceda efectuaron el canje de los instrumentos de ratificación. El nuevo presidente de Chile, Domingo Santamaría había asumido sus funciones el mes anterior. Balmaceda, por su parte, llegaría, cinco años después, a la Presidencia de su país.

Roca escribió a su ministro: “Mi querido doctor: À tout seigneur tout honneur. A usted la palma del triunfo, por la habilidad, por el tino, por el tacto y energía que ha demostrado en esta larga y espinosa cuestión. Ahora usted puede morir tranquilo (lo que Dios me libre suceda, tranquilo o intranquilo, al menos antes de 25 años) seguro que habrá hecho el más grande servicio a su país y especialmente a su afectísimo amigo”<sup>114</sup>.

El Tratado de 1881 no puso término a las cuestiones de límites con Chile. Muchos acontecimientos y muchas crisis debieron sortearse todavía. Protocolos, acuerdos, actas de peritos, demarcaciones, arbitrajes, hasta un plebiscito... En 1902 y en 1978 casi se llegó nuevamente al recurso extremo de la guerra. Pero es indiscutible que entre quienes lograron un avance decisivo para resolver un problema que muchas veces parecía sin solución posible, surge nítida y descollante

---

111 Op. Cit., pág. 228.

112 Op. Cit., pág. 233.

113 Ley 1.116.

114 Velar, pág. 112. La nota tiene fecha 22 de octubre de 1881.



la figura de Bernardo de Irigoyen. Avellaneda y Roca proveyeron la conducción política y militar del asunto y don Bernardo puso a su servicio su inteligencia, perseverancia y paciencia en una de las acciones diplomáticas más trascendentes de nuestra historia.

Otro asunto del que Irigoyen debió ocuparse fue la invitación que en ese mismo año 1881 cursó Colombia al gobierno argentino y a los demás gobiernos sudamericanos a participar en el Congreso que por su iniciativa se reuniría en la ciudad de Panamá. Irigoyen respondió con una extensa nota en la que reseñó los principios del derecho público americano y propuso que la conferencia desautorizara “las tentativas de anexiones violentas o de conquistas”. Concluyó que el Gobierno argentino no consideraba que la estipulación aislada del arbitraje fuera un medio eficaz para eliminar las discordias internacionales. Sólo podría alcanzarse ese resultado sobre la base de los principios recordados, -principalmente el rechazo a las anexiones violentas o de conquista o las segregaciones de territorios obtenidas por la fuerza de las armas- que serán las verdaderas garantías de la paz<sup>115</sup>.

Aprobado el Tratado con Chile, al mes siguiente Irigoyen dejó la Cancillería y aceptó el Ministerio del Interior, en el que permaneció hasta mediados de 1885, cuando renunció para hacer campaña por el Partido Autonomista para la sucesión de Roca<sup>116</sup>. Inauguró en esa campaña un estilo diferente de hacer política, utilizando el ferrocarril para viajar a Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy. El General Roca<sup>117</sup>, acompañado por el Ministro del Interior Benjamín Paz lo despidieron en su domicilio. El Vicepresidente Francisco Madero lo acompañó hasta Belgrano, junto con el General Benjamín Victorica, los Senadores Rafael Igarzabal y Gregorio Santillan, Torcuato de Alvear, Manuel Quintana (h), Mariano Unzué, Diego Baudrix y Diógenes Urquiza. En Tucumán subieron al tren Vicente Gallo, Juan Posse y Manuel Paz. El futuro Presidente Luis Sáenz Peña también integró la comitiva<sup>118</sup>.

---

115 Velar, págs. 152-156.

116 El desempeño de Irigoyen como Ministro del Interior de Roca le aparejó dificultades en su relación con Alem, sobre todo en las etapas finales. Alem deseaba que la candidatura presidencial de Irigoyen se basara en su apoyo popular y no en el del oficialismo, y sospechaba que don Bernardo pretendía llegar a un acuerdo con Roca. Manacorda, págs. 247-252.

117 “Roca, cuando sintió que Irigoyen ya no podía serie de utilidad alguna lo hizo lanzar a la lucha contando con su imparcialidad, y al mismo tiempo le sublevó todas las iras de los gobernadores, sus subalternos, para que su derrota se viera desde el primer momento, como sucedió; ...”, D’Amico, Carlos, pág. 29.

118 Op. Cit., págs. 200-227.

La candidatura de Irigoyen fue ampliamente derrotada por Juárez Celman en agosto de 1886. La fórmula triunfante, que obtuvo 168 electores contra 13 de Tucumán que apoyaron a Irigoyen, llevó de candidato a Vicepresidente a Pellegrini, candidatura que al inicio del proceso electoral había sido ofrecida a Irigoyen y rechazada por éste. Juárez Celman era senador nacional por Córdoba. Isidoro Ruiz Moreno ha señalado que los tres candidatos que compitieron para suceder a Roca estaban próximos a él: Juárez, Irigoyen y Rocha. ...“Roca no alentó a ninguno de ellos; su prescindencia en la contienda se mantuvo hasta el final,...”<sup>119</sup> Derrotado, Irigoyen tomó la decisión de alejarse de la política activa.

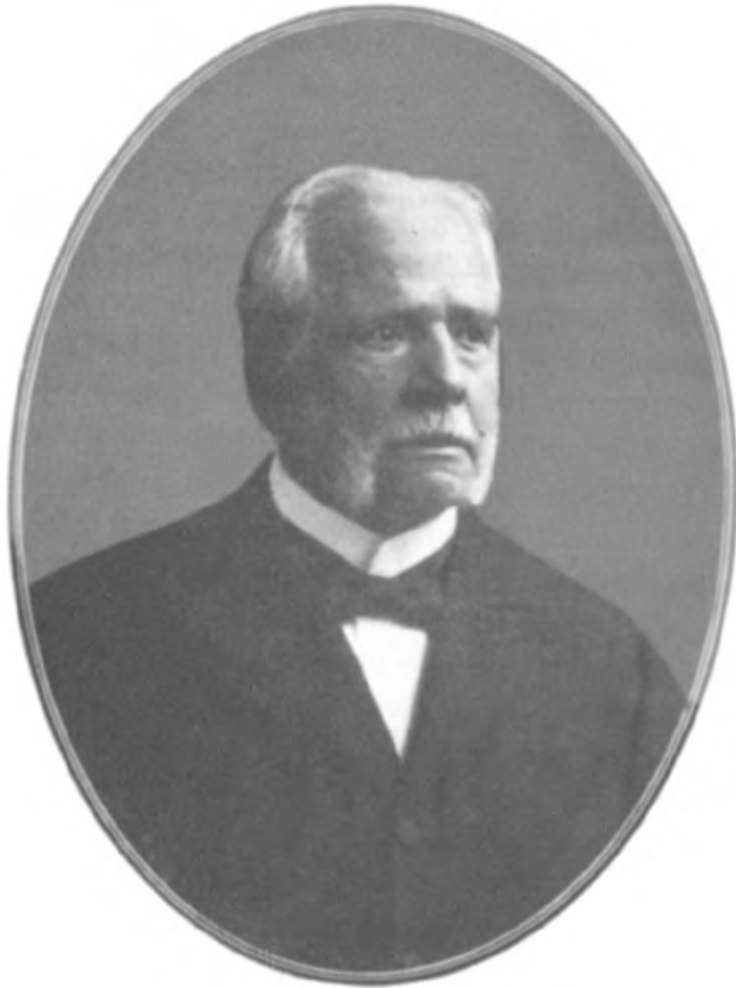
El gobierno de Juárez Celman en cierto modo fue lo contrario del de Roca: comenzó con una transición pacífica y terminó en una revolución. Pero el país creció. Y mucho. Arribaron centenares de miles de inmigrantes, se tendieron extensos tramos de vías férreas, se concretaron muchos proyectos de inversión y comerciales, se construyeron numerosos edificios públicos como el Palacio de Justicia, el Congreso, el Teatro Colón y el Correo Central. Pero a partir de 1899 la situación económica se deterioró en pocos meses. Juárez intentó frenar el desgaste de su gobierno con cambios en su gabinete. En Hacienda entró Wenceslao Escalante y en la Cancillería Estanislao Zeballos<sup>120</sup>.

La oposición comenzó con la organización de banquetes y siguió con la de actos políticos en la calle. El 1º de septiembre se realizó el mitin del Jardín Florida, donde se aprobó la declaración de principios de la Unión Cívica de la Juventud. Hablaron Leandro Alem, Francisco Barroetaveña, Manuel Augusto Montes de Oca, Marcelo Alvear, Pedro Goyena, Delfín Gallo. Ya en 1890, el 13 de abril se organizó un nuevo acto, esta vez en el frontón Buenos Aires. Se consolidó la Unión Cívica como movimiento político. Hablaron Mitre, Alem, Aristóbulo del Valle, Barroetaveña, Estrada. Tres días más tarde Juárez respondió con un cam-

---

119 Ruiz Moreno, Isidoro J., *La primera presidencia del general Roca en La Argentina del 80 al centenario*, Ferrari, Gustavo y Gallo, Ezequiel, compiladores, Editorial Sudamericana, 1980. D'Amico, Carlos no comparte la opinión de Ruiz Moreno sobre la neutralidad de Roca: “Y si el doctor Irigoyen no fue presidente de la república no fue porque no pudiera contar con inmensa mayoría en el pueblo argentino, porque esa la tenía; fue porque el Presidente volvió en contra de su personalidad todos los poderes absorbentes con que él [Irigoyen, Ministro del Interior] lo había armado. Y así Santa Fe votó en su contra por la amenaza de Roca de echar abajo a Gálvez; Mendoza le probó que todo el pueblo entero estaba a su favor, pero el Gobernador Ortega, como de costumbre, prescindió del pueblo por obedecer a Roca; Catamarca fue en masa a recibirlo, pero el mismo jefe de policía disolvió a sablazos a los manifestantes, y algunos cayeron heridos de bala al costado del mismo Irigoyen”. Pág. 30.

120 Ferrari, Gustavo, *La presidencia de Juárez Celman*, en *La Argentina del 80 al centenario*, págs. 189-192.



bio total del gabinete. Después, realizó un intento de atraer a Mitre, que fracasó cuando éste decidió partir de viaje a París<sup>121</sup>.

La revolución estalló el 26 de julio pero su conducción fue demasiado desorganizada para conseguir la victoria. La derrota militar, sin embargo, no impidió que Juárez Celman se viera obligado a renunciar. El 6 de agosto Pellegrini asumió la presidencia para completar el mandato interrumpido.

---

121 Op. Cit., págs. 189-193.

## Candidatura presidencial de 1892

Sigamos la trayectoria de Irigoyen, que regresa a la actividad política. En enero de 1891 la convención de la Unión Cívica en Rosario proclamó la fórmula Mitre-Irigoyen para suceder a Pellegrini. Mitre aceptó desde Europa, pero al regresar el 18 de marzo recibió la visita de Roca, que era Ministro del Interior. Dos días después *El Nacional* informó que Roca y Mitre se habían puesto de acuerdo “sin condiciones, sin pacto, sin compromisos”. El propósito perseguido por el oficialismo era que el “acuerdo” implicara la supresión de la lucha electoral. Mitre, al explicar el acuerdo en *La Nación* dijo que además de la supresión de la lucha implicaba la fundación de un gobierno regular “de todos y para todos”. Habrá transmisión pacífica del mando sin imposición y sin revolución”<sup>122</sup>.

El 12 de abril de 1891 Alem reaccionó, firmando un manifiesto de la Unión Cívica. “... que la elección vuelva a ser un atributo privativo del pueblo y no una función de los gobiernos. ...No aceptaremos compromisos que importen la continuación del régimen funesto. ...Y nos ratificamos en los principios proclamados y en que iremos a las urnas con los candidatos designados por la Convención del Rosario”. La opinión se polarizó, acercándose los moderados a Mitre y Roca y los “radicales” a Alem y don Bernardo, lográndose el objetivo de Roca, que era justamente dividir a la oposición. A pesar de todo la fórmula Mitre-Irigoyen siguió vigente hasta principios de junio<sup>123</sup>.

El 5 de junio Irigoyen escribió una carta a Mitre con sus opiniones para resolver la cuestión electoral. Prevé la necesidad de volver a convocar la convención de la Unión Cívica si Mitre declina su candidatura. Analiza el significado del “acuerdo”. “Creo, General que el acuerdo insinuado no se extenderá a eliminar, ni en la forma ni en el hecho, las elecciones indispensables en nuestro sistema político”<sup>124</sup>.

Mitre respondió al día siguiente: “La cuestión electoral se ha ido simplificando hasta el punto de levantar los partidos la bandera de parlamento y ponerse al habla para buscar la solución nacional que el país reclama... Si he comprendido bien su pensamiento, el proceder que usted indica para arribar a un acuerdo es la lucha misma, si bien la lucha pacífica, con las garantías necesarias para interrogar el voto verdadero de la mayoría. Si así fuese, en ese punto diferiríamos. Para realizar su plan sería necesario que la República se encontrase en condiciones

---

122 Manacorda, págs. 348-349.

123 Op. Cit., pág. 351.

124 La Biblioteca, págs. 610-611.

electorales, y bien sabe todo el mundo que hace por lo menos tres períodos presidenciales que ella se encuentra fuera de esas condiciones”.

Mitre continúa: “Es por esto que al aceptar mi candidatura eliminé esa posibilidad ideal y me coloqué en los dos extremos: o solución nacional por el común acuerdo de los partidos, o, en caso de imposición oficial, lucha en reivindicación del sufragio popular. Alcanzado lo primero lo segundo no tiene razón de ser. La lucha está suprimida de hecho. Es por esto también que he declarado que mi nombre no sería en adelante bandera de lucha y que aun prescindiendo de mi candidatura trabajaría siempre decididamente por la política del acuerdo. ...Si no se puede hacer una elección regular, menos se puede hacer una revolución, que aun siendo posible acabaría por arruinar al país, empeorando su situación, así en lo político como en lo económico”<sup>125</sup>.

El 26 de junio se dividió el Comité de la Unión Cívica, reuniéndose separadamente dos grupos de sus miembros. Presididos por Bonifacio Lastra, amigo de Mitre, 24 de ellos decretan la reorganización del partido bajo la denominación de Unión Cívica Nacional. Los restantes, entre los que se cuentan Alem, don Bernardo, Martín M. Torino, Marcelo Alvear, Aristóbulo del Valle, Hipólito Yrigoyen, Mariano Demaría, Virgilio M. Tedín, Mariano Espina, Belisario Roldán padre, Lisandro de La Torre, dan nacimiento a la Unión Cívica Radical. A partir de ese día funcionan dos comités, el de Alem y el de Bonifacio Lastra<sup>126</sup>.

El 15 de agosto la convención de la Unión Cívica acuerdista proclamó la fórmula Mitre-José E. Uriburu, lo que fue la ocasión de un gran discurso de Mitre. Simultáneamente se reunió en el Teatro Onrubia la convención de los contrarios al acuerdo. Preside Juan M. Garro. A su derecha José Posse, a su izquierda Mariano Candiotti. En un palco balcón está Alem. Para ellos la candidatura de Mitre queda eliminada. La nueva fórmula es Bernardo de Irigoyen y Juan M. Garro<sup>127</sup>.

Al día siguiente la convención recibió la carta de aceptación de Irigoyen y los delegados decidieron ir en manifestación a su casa en la calle Florida. Telmo Manacorda nos describe la escena: Efusión, abrazos, vítores, regocijo. En la casa llena de gente resuenan los discursos. Alem dijo: “Desgraciadamente Mitre, cuya candidatura fue votada casi por unanimidad, no supo darse cuenta del sentimiento nacional y, cometiendo el más grande yerro de su vida pública pactó una alianza antidemocrática con el Ministro del Interior y rompió la fórmula electoral del Rosario. Toda nuestra política ha encontrado siempre dos escollos donde han naufragado nuestras instituciones: el personalismo y el oficialismo. Al cele-

---

125 Op. Cit., págs. 615-617.

126 Manacorda, pág. 373.

127 Op. Cit. Págs. 388-389.

brar su acuerdo Mitre y Roca, el primero se llamó representante del sentimiento público de Buenos Aires, y el segundo del sentimiento público de las provincias. Ni lo uno ni lo otro”<sup>128</sup>.

El 15 de octubre de 1891 Mitre renunció a su candidatura en una carta al General Roca “en el convencimiento de que es estéril mi presencia en el Gobierno para los intereses de la Patria”. Roca, por su parte, abandonó la presidencia del Partido Autonomista y se retiró a la vida privada. Pellegrini asumió entonces la conducción del “acuerdo” e invitó a su casa para hablar de la crisis a Mitre, Quintana, Irigoyen, Gutiérrez y Lastra. Entretanto, el gobernador de Buenos Aires, Julio Costa, proclamó la fórmula Roque Sáenz Peña y Juan Dídimo Pizarro, llamada “de los modernistas”. Pero en una reunión en casa de Pellegrini los adversarios de Alem sacaron de la galera la candidatura de Luis Sáenz Peña que eliminó la fórmula del hijo y decidieron enfrentar al radicalismo, acusándolo de planear una insurrección<sup>129</sup>.

El clima de intranquilidad persistió. El 3 de abril de 1892 Pellegrini decretó el estado de sitio y arrestó a muchos dirigentes, inclusive Alem, a pesar de sus fueros parlamentarios. Fueron presos también Adolfo Saldías, Marcelo Alvear y Juan Posse. El 10 se realizaron las elecciones y se impuso la fórmula Luis Sáenz Peña-José Evaristo Uriburu. Dos días más tarde en reunión de Gabinete el Gobierno decidió deportar a Montevideo, a bordo del buque *Cosmos* una docena de detenidos. Alem permaneció preso durante más de dos meses a bordo de *La Argentina* junto con Víctor Molina, Oscar Liliedal, Francisco Barroetaveña y el Coronel Julio José Figueroa. En junio se les permitió exiliarse en Montevideo, desde donde regresaron a fin de ese mes por decisión de Pellegrini de liberarlos con motivo del 25 de mayo<sup>130</sup>.

---

128 Op. Cit., págs. 390-391.

129 Op. Cit., págs. 401-419.

130 Op. Cit., págs. 421-429.

## Las revoluciones radicales de 1893

Sáenz Peña asumió la presidencia el 12 de octubre de 1892. Como era previsible, la situación política se deterioró rápidamente. Ante la presión creciente Sáenz Peña si bien excluyó la alternativa de su renuncia encargó a Aristóbulo del Valle la organización del Gobierno, con la idea de descomprimir la situación política. Éste visitó el 3 de julio a Alem y a don Bernardo quienes decidieron no ingresar al Gobierno. Alem le preguntó: “Doctor del Valle, ¿Cuántos ministerios nos ofrece el gobierno? Uno, o dos, responde. No! dice Alem secamente”. Ante esta negativa Del Valle integró el gabinete con Mariano Demaría, Lucio López y Enrique Quintana, mitristas y modernistas. Se reservó para sí el Ministerio de Guerra, teniendo en cuenta que flotaba en el ambiente un clima de guerra civil. Del Valle mandó desarmar a los gobiernos de provincia<sup>131</sup>.

El 23 de julio de 1893 se realizaron elecciones para senador nacional por la Capital. Alem resultó vencedor, triunfando en todas las parroquias. Una semana más tarde, el 30, estallaron simultáneamente dos revoluciones en Buenos Aires, una radical y otra cívica. El proceso hizo bola de nieve, produciéndose levantamientos en Córdoba, Santa Fe, San Luis, Corrientes. En todas las provincias mucha gente tomó las armas. En 82 partidos de Buenos Aires estalló también la revolución. La junta revolucionaria fue integrada por Juan Carlos Belgrano, José Nicolás Matienzo, Rodolfo Rivarola, Francisco Ayerza y Juan Martín de la Serna<sup>132</sup>.

El Comité radical presidido por Hipólito Yrigoyen publicó un manifiesto: “La U.C.R. se ha lanzado a la revolución para reivindicar la soberanía conculcada y devolver al pueblo su gobierno”. Yrigoyen salió de su estancia de Las Flores y se puso al frente de la guardia cívica. Los doctores Marcelo Alvear y Fernando Saguier lo acompañan como ministros. Pellegrini, detenido por los revolucionarios en la estación Haedo fue puesto en libertad por orden de Hipólito Yrigoyen. Alem, desde Rosario habló por teléfono con don Bernardo para informarle del desarrollo de los combates callejeros. La gente peleaba cuerpo a cuerpo viviendo sus nombres<sup>133</sup>.

El Congreso intervino las provincias. Del Valle quiso nombrar a Alem o a Hipólito Yrigoyen gobernador de la provincia, pero ni el uno ni el otro aceptaron. Del Valle regresó a Buenos Aires y se dirigió a la casa de Alem en la calle Cuyo; se abrazaron y conversaron. El presidente Sáenz Peña, temeroso de que del Va-

---

131 Op. Cit., pág. 446.

132 Op. Cit., págs. 447-449.

133 Op. Cit., pág. 449.



lle pudiera ir demasiado lejos, le retiró su confianza y se apoyó en Pellegrini. Renunciaron entonces del Valle, Demaría, Lucio López y Enrique Quintana. El ministerio de del Valle había durado sólo 36 días. Manuel Quintana ingresó al Gabinete como Ministro del Interior y virtual coordinador del gobierno. Decretó la intervención a Buenos Aires, debido a lo cual renunció el doctor Belgrano y terminó la revolución<sup>134</sup>.

Pero Alem no se dio por vencido. El 16 de septiembre de 1893 reunió en Rosario un ejército de 6.000 hombres que le responden y decidió encabezar un nuevo intento revolucionario bajo la bandera roja y blanca. La junta que dirige la nueva revolución está formada por Oscar Lilledal, Martín Torino, Víctor Molina, Ángel Ferreira Cortés y Gerardo Vallota.

En Buenos Aires Bernardo de Irigoyen, Marcelo Alvear, Hipólito Yrigoyen, Leonardo Pereyra Iraola, Francisco Barroetaveña, José de Apellaniz, Adolfo Saldaías y Joaquín Cullen, apresados, son enviados al destierro en Montevideo. El Ejército nacional, al mando del General Roca, ocupó Santa Fe. Los generales Levalle, Bosch, Bernal, Ayala, Winter y Arredondo avanzan sobre Rosario. Otra vez la revolución que parecía triunfante ha resultado derrotada<sup>135</sup>.

En la provincia de Santa Fe había más de 800 revolucionarios presos, inclusive Alem, que envió un telegrama al Vicepresidente Uriburu en su condición de senador electo pidiendo ser oído y designando a don Bernardo su defensor. La policía de Rosario, invocando órdenes del presidente Sáenz Peña se negó a ponerlo en libertad<sup>136</sup>.

El 28 de septiembre de 1893, desde Montevideo donde se encontraban los expatriados, ante la noticia de que un Consejo de Guerra ha decretado sentencias de muerte contra el coronel Mariano Espina y otros jefes revolucionarios, Irigoyen envió un famoso telegrama al presidente Sáenz Peña; “En estas horas críticas para el país y para tu nombre prescindo por un momento de lo que ha pasado ayer, para decirte que no pongas por ninguna razón tu firma en las sentencias de muerte que se anuncian, y que procures no dejar ligado tu nombre a nuevas escenas sangrientas en la República. No hay ya tiempo en nuestra edad para reparar errores, que pueden ser de funesta trascendencia para los pueblos, y más cuando se trata de cuestiones internas en las que sólo Dios sabe quién tiene razón...”<sup>137</sup>

---

134 Op. Cit., págs. 451-452.

135 Op. Cit., pág. 453.

136 Op. Cit., pág. 456.

137 Velar, págs. 228-229.

El 4 de febrero de 1894 Alem fue elegido nuevamente senador por la Capital, pero el 26 de junio el Senado por 14 votos a favor y 8 en contra, entre los que se encuentra el de Mitre, dispuso su desafuero. El criterio de la mayoría es que Alem no podía ocupar su banca hasta no levantar los cargos del proceso de rebelión que enfrentaba. Ante esa situación Alem renunció indeclinablemente a su banca ante el colegio electoral. “No quiero que mi partido quede arbitrariamente obstruido en la representación que legítimamente le corresponde”. El 26 de julio el colegio electoral nombró senador en su reemplazo a Bernardo de Irigoyen<sup>138</sup>.

---

138 Manacorda, págs. 471-472.

## Interpelación al ministro Quintana

El primer acto de Irigoyen como senador fue solicitar una interpelación al Ministro del Interior Manuel Quintana sobre las intervenciones federales a varias provincias y el estado de sitio. El debate prometía ser histórico, y con esa expectativa era aguardado por la opinión pública y el periodismo. Octavio Amadeo, que juzga a Quintana “arrogante, mimado de la fortuna y seguro de sí mismo” nos dice que en la mañana en que comenzaría el debate, 27 de septiembre de 1894, declaró: “Hoy concluiré con Irigoyen”<sup>139</sup>.

Joaquín de Vedia, entonces joven *reporter* de 16 años de edad en el diario *Tribuna* que dirigía su tío Agustín de Vedia, que recibió de su jefe la instrucción de seguir el debate para los lectores, se preguntaba esa misma mañana: “¿Cómo haría el doctor Irigoyen, el ex ministro del General Roca, el íntimo amigo del presidente Sáenz Peña, ... conservador y moderado por definición, intentar la defensa del principio revolucionario y de la revolución misma; para levantar en sus manos, él, anciano, escéptico, aristócrata por posición y por gustos, la bandera de la juventud, de la pasión desbordada, de la muchedumbre inconsciente o conscientemente agitada por un encono de clase; para librar, él, estadista, hombre de gobierno, un asalto de ideas al principio de autoridad, a la razón de Estado, a la suprema ley del instinto de propia conservación que orienta todas las represiones severas contra la anarquía o el desorden?”<sup>140</sup>

El día señalado entró Quintana al recinto del Senado acompañado por sus colegas de gabinete, doctores José A. Terry, de Hacienda, José V. Zapata, de Justicia e Instrucción Pública, Eduardo Costa de Relaciones Exteriores y el General Luis María Campos, de Guerra y Marina. El ministro interpelado abrió el debate recordando y describiendo la multitud de cruentas insurrecciones ocurridas durante 1893, que fueron causa y justificativo del estado de sitio y de las seis intervenciones federales. “Durante todos esos procesos el Poder Ejecutivo ha cumplido con lealtad sus deberes para con el Congreso y con el país”.

Irigoyen, a su turno, declaró llegar al debate con opiniones y principios de larga data. “Estoy en oposición a la política nacional presidida por personas con que me han ligado afinidades personales y solidaridades políticas. ...Ocupo el banco en que debió sentarse Alem. Las exigencias de la opinión que en el año 90 llegaron a traducirse en una revolución popular han sido detenidas a la mitad de su camino y lo han sido no por la razón pública sino por el abuso de la fuerza mi-

---

139 Amadeo, pág. 59.

140 Vedia, págs. 152-153.

litar. ...Los que estimularon y aplaudieron el movimiento, cuando se encuentran en las alturas del poder no pueden castigar como criminales a los que iniciaron los movimientos populares del año pasado. ...Sólo os preocupais de cuarteles y soldados, y sobre la existencia presunta de planes anárquicos y subversivos”.

Prosiguió Irigoyen: “Las intervenciones tienen que ser pacíficas y constitucionales como en EE.UU. ¿En qué artículo de la Constitución están previstas las intervenciones militares? ...Las intervenciones, en realidad, intentan desalojar completamente de la vida pública a uno de los partidos en que está dividida la opinión”.

Respondió Quintana: “La presencia de Irigoyen prueba que hay elecciones libres; de otro modo no estaría aquí. Hay parlamento libre, ya que no ha sido interrumpido por ninguno de aquellos sobre los cuales se complacía en descargar los rayos de su oratoria y las flechas de su ironía. Imparcialmente juzgado, el discurso del señor senador, desprovisto de serena equidad, sin proyecciones trascendentes ...carece de todas las condiciones esenciales de los documentos destinados a la posteridad. Hay disidencia con el señor Senador desde que él ha esperado los últimos días de su vida para ser el líder de un partido de desorden, y yo quedaría satisfecho con haber sido ministro de una presidencia de orden”.

“Ahora que yo soy Ministro del Interior, el señor Senador ha sido electo por un partido que, derrotado no ha mucho con las armas en la mano, ha podido al día siguiente de su derrota sufragar en los comicios y triunfar en los escrutinios. Jamás he defendido la causa de ninguna tiranía. La cabeza de Castelli, en la punta de una pica, en el centro de la plaza principal de Dolores es el recuerdo más antiguo de mi existencia. ...Es en vano que se pretenda negar el carácter nacional de los movimientos insurreccionales del partido radical. Más franco estuvo Alem, que ante el juzgado federal de Rosario declaró que se había trasladado a esa ciudad para ponerse al frente de una vasta revolución nacional”.

Y terminó atacando a fondo: “Yo conozco todavía un tipo de hombre de edad proveya y de carácter blando que decora con su posición y su nombre los comités de un partido cualquiera, aún de un partido extremo. Prudente y experimentado, no se compromete por entero y siempre ignora las maquinaciones demagógicas de sus correligionarios políticos. Si sus aventuras abortan, él se cree con derecho a quedar respetado y tranquilo en el seno de sus lares y penates; si sus tentativas triunfan, entonces no se resiste a sentarse en el festín de la victoria, y si mucho se le exige, fácilmente se resigna a echarse sobre los hombros la pesada carga del poder”.

Con esas palabras Quintana se retiró enfermo. Vuelvo a los recuerdos de Joaquín de Vedia: “Tras la soberbia introducción, que hacía presagiar una de sus más bellas arengas políticas, el doctor Quintana empezó a desfallecer visiblemente, apagándose su voz, vacilando en su palabra, hasta que, sintiéndose enfermo, so-

licitó un cuarto intermedio, se retiró del recinto y de la casa, y volvió a su domicilio, para enviar un mes más tarde al doctor Sáenz Peña su renuncia de ministro, que fue principio de la crisis final de la agitada presidencia de aquel”<sup>141</sup>.

Retirado Quintana del recinto, Irigoyen volvió a pedir la palabra: “Cualquiera que haya oído lo dicho por Quintana podría creer que yo había decretado aquella ejecución de Castelli en Dolores”. Aclaró que tenía sólo 16 años cuando ocurrió ese hecho. “Si en la época de la dictadura he desempeñado un puesto diplomático subalterno, iba ajeno a los odios políticos y con las ideas que hay en la primera época de la vida a servir en una misión de carácter internacional para el desenvolvimiento y la terminación de una de las cuestiones internacionales que ha puesto en peligro el orden y la integridad de la República. Este recurso de ligarme a la dictadura ha sido puesto otras veces en práctica, pero no me ha estorbado ni me ha cerrado el camino para que yo siga mereciendo la consideración y el aprecio de una gran parte de mis compatriotas”. Recordó seguidamente la misión que le encomendó Urquiza después de Caseros.

Terminó diciendo: “Quintana ha sido en la primera época de su vida el sostenedor más decidido de las libertades públicas y con el tiempo, probablemente esas opiniones se han modificado y hoy el sostiene lo que yo llamo el absolutismo administrativo. Habremos, pues, cambiado los dos, pero con esta diferencia: que yo he cambiado en sentido favorable para el pueblo y que él cambia en un sentido verdaderamente inconveniente para las libertades públicas”.

Leyendo ambos discursos<sup>142</sup> hoy en día, parecería más bien que el debate resultó empatado. Pero lo cierto es que la percepción generalizada en el momento que se realizó fue que Irigoyen había triunfado ampliamente. Tal vez influyó la súbita dolencia y el retiro de Quintana, que terminó renunciando dos meses más tarde.

Vuelvo a Octavio Amadeo, que comenta el discurso de Irigoyen: “Lo aplaudían la barra y los senadores adversarios. Aquellos viejos zorros del Senado lo azuzaban con sus aplausos, lo incitaban a seguir, a “meter”; y él debió darse cuenta de que el efecto inesperado de su discurso se debía por igual a su palabra como al cansancio que un ministro de mano fuerte suele producir en los políticos ligeros. Habló entre aplausos. Mitre se acercó a su banca diciéndole que nunca lo había oído más elocuente, y Quintana percibió el elogio”. La frase de la cabeza cortada de Castelli en la plaza de Dolores era bella y dramática, “pero no produjo efecto; los aplausos tardaban y eran fríos. Comprendió el gran orador que el ataque es-

---

141 Op. Cit., pág. 155.

142 El texto completo de los discursos puede verse en el Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, año 1894, págs. 540-593.

taba frustrado y se retiró enfermo”. ...“El anciano habló de nuevo para defenderse. ...Estuvo fácil y gracioso, moderado y triunfal”<sup>143</sup>.

En enero de 1895 Irigoyen presentó en el Senado un proyecto de ley de amnistía, cuya discusión y aprobación provocó el 22 de enero de 1895 la renuncia del presidente Luis Sáenz Peña. José Evaristo Uriburu asumió la presidencia para completar el mandato.

---

143 Amadeo, pág. 60.

## Gobernador de Buenos Aires

Irigoyen permaneció en su banca de senador hasta 1898, cuando fue elegido gobernador de la provincia de Buenos Aires para un mandato de cuatro años<sup>144</sup>. La iniciativa provino de Pellegrini. El gobernador saliente era Guillermo Udaondo, de la Unión Cívica. Pellegrini consideraba riesgoso para su partido el gobierno de la provincia e intentó convencer a Irigoyen de que él era el hombre indicado<sup>145</sup>. Irigoyen se resistió en un comienzo, pero ante la presión de Pellegrini terminó por aceptar, recibiendo el apoyo de los cívicos y de las dos tendencias en que se había dividido el radicalismo. Su amigo José Bianco le escribió desde Córdoba: “La U.C.R. denominada intransigente con cuyo concurso decisivo será usted electo, no admitirá compartir responsabilidades con otras agrupaciones. ...En el gobierno será usted, fatalmente, prisionero de las minorías en que se dividen y subdividen las influencias que al coaligarse constituyen mayorías accidentales, para obtener éxitos y posiciones, incompatibles casi siempre con la dignidad del mandatario y la seriedad de la administración”.

El vicegobernador fue el Ingeniero Alfredo Demarchi, un dirigente de la Unión Industrial Argentina de tendencia proteccionista, próximo a Pellegrini por esta razón. “En los primeros tiempos de la administración de don Bernardo de Irigoyen [Demarchi] se mantuvo en armonía, pero las disidencias políticas surgieron inmediatamente. Los núcleos intransigentes de don Hipólito [Yrigoyen] rodearon a Demarchi produciendo graves conflictos de carácter partidario”<sup>146</sup>.

Barroetaveña nos ayuda a comprender el tipo de dificultades que debió enfrentar Irigoyen: “Aquellas municipalidades en manos de señores feudales tenían cuentas atrasadas con la contaduría por 6 millones de pesos; y no había quien se

---

144 Velar, págs. 239-258 analiza con bastante detalle la gestión de Irigoyen como gobernador. Cabe señalar que sus secretarios fueron Vicente C. Gallo, Rómulo S. Naón, Adolfo Mugica y Manuel Iriondo. Todos fueron distinguidos hombres públicos, con trayectorias descollantes.

145 Pellegrini le escribió: “...En cuanto a la situación política, creo que usted es el único capaz de darle una solución que traería una situación firme, aseguraría al gobierno una mayoría indiscutible dentro de la más amplia libertad. La razón es muy sencilla. El Partido Nacional de la Provincia tiene por base al antiguo Partido Autonomista, al que usted ha pertenecido siempre y tiene con usted gran afinidad política; afinidades que las divergencias de los últimos años no han alcanzado a destruir. Es un partido conservador, conciliado y moderado por su misma tendencia”. Carta de Pellegrini a Irigoyen 11 de febrero de 1898. Transcrita en Fernández Olguín, págs. 17-21.

146 Piccirilli, Tomo III, pág. 62. Biografía de Demarchi, Alfredo.

atreviere a poner cascabel al gato. El gobernador Irigoyen empezó a poner orden en semejante desquicio y ya le nacían nuevas resistencias y más adversarios en la legislatura. Por medio de elecciones populares, con nombramientos de comisionados honestos, y proponiendo reformas a la ley municipal afrontó aquel grave problema de gobierno. Pero la legislatura encarpetaba todas las reformas”<sup>147</sup>.

Bianco tenía razón. Don Bernardo tuvo que superar problemas políticos y administrativos difíciles, anulación de elecciones, dos intervenciones a la legislatura provincial. Se sacó un peso de encima cuando entregó el gobierno a su sucesor, Marcelino Ugarte, el 1º de mayo de 1902.

---

147 Barroetaveña, pág. 31.



## Senador nacional

A mediados de 1902 Mitre decidió retirarse de la vida pública y renunció a su banca en el Senado para la que había sido elegido el año anterior. La legislatura provincial eligió a Irigoyen para completar el mandato, cargo que ocupó hasta su muerte<sup>148</sup>.

El 18 de diciembre de ese año, al cumplir 80 años, don Bernardo fue objeto de un gran homenaje. Se organizó un banquete de varios centenares de comensales en el Teatro de la Ópera en el que hablaron el General Benjamín Victorica, el homenajeado y Carlos Pellegrini. Victorica manifestó: "...ofrecéis un ejemplo raro en que el talento, la exquisita cultura, la sabiduría, la prudencia, la ponderación equilibrada de tantas virtudes ha hecho que en todo tiempo se os admire como estadista y como ciudadano..." Pellegrini, por su parte, dijo: "Saludamos en el doctor Irigoyen a un ciudadano cuya ...acción como estadista ha sido constante, siempre provechosa y eficaz, y muchas veces decisiva"<sup>149</sup>.

A fines de 1903 participó en el Senado de un debate que sería el último en que trataría una cuestión de política internacional. El Estado colombiano de Panamá se había proclamado independiente y se trataba de su reconocimiento por parte de la Argentina. Irigoyen y Miguel Cané eran los miembros informantes de la cuestión. Dijo Irigoyen: "Ha de decirse por unos que quiero producir la guerra con EE.UU.; por otros que pretendo que marchen los ejércitos de la República a defender Panamá. Nada de eso. No me propongo iniciar complicaciones de ninguna clase. Me propongo salvar antecedentes que considero pueden, con el tiempo, no sólo ser importantes sino de mucha trascendencia para el país".

Cané, de acuerdo con Irigoyen, habló en el mismo sentido: "No es posible hacer un reconocimiento de un nuevo Estado sin acuerdo del Congreso. ...Una de las primeras potencias del mundo nos arrebató en 1833 las Islas Malvinas. ¿Las hemos recuperado hasta ahora? No, señor presidente. Respetemos pues a Colombia. Sean estas palabras testimonio del respeto que a mí me inspira una república americana que veo luchando contra el predominio de la fuerza. ...No dudo que llegará el día en que tendremos que consagrar esa independencia porque la historia nos enseña que a la larga los hechos de fuerza son los que más perduran

---

148 Velar, págs. 259-272 posee información detallada sobre el desempeño de Irigoyen como Senador.

149 Comisión organizadora, págs. 11 y 18.

en el tiempo y en el espacio. ...El Gobierno argentino es el que más tarde debe llegar al reconocimiento del Estado de Panamá<sup>150</sup>.

Al momento de morir Irigoyen se estaba preparando para dos grandes debates en el Senado, sobre el armamentismo en la región y la situación política de las provincias.

---

150 Diario de sesiones Cámara de Senadores. Sesiones del 31 de diciembre de 1903 y 13 enero 1904.

## Muerte y homenajes

La edición del 22 de diciembre de 1906 de la revista Caras y Caretas, bajo el título “Cumpleaños del doctor Irigoyen” publicó una fotografía tomada en su residencia de la Calle Florida el 18 de diciembre, al cumplir 84 años, en la que aparece acompañado por los senadores Antonino Díaz, de Salta, Manuel Mantilla, de Corrientes, Benito Villanueva, de la Capital, Eugenio Puccio, de Santa Fe, Lidoro Avellaneda, de la Rioja, los diputados Amador Lucero y Rómulo Naón. Esa foto fue tomada nueve días antes de su muerte, que ocurrió en la madrugada del 27 de diciembre, mientras dormía.

La casa se llenó de gente: el Ministro del Interior Manuel Augusto Montes de Oca, el Ministro de Guerra General Rosendo Fraga, el Secretario de la presidencia Adrián Escobar, el Senador por Tucumán Alberto Soldati, el Senador por Catamarca Francisco Figueroa, Enrique García Merou, Carlos María de Alvear, Rómulo Naón, Diego Baudrix, Ernesto Tornquist, Alberto Palomeque, Fernando Saguier, Mariano Demaría, Ricardo Cernadas, Manuel Iriondo, Justiniano Posse, Manuel Escobar...

Los diarios destacaron que la muerte se había ensañado con nosotros en 1906, ya que también murieron ese año Mitre, Quintana y Pellegrini. Las exequias de Irigoyen fueron imponentes. Sus restos fueron llevados al día siguiente a la Casa Rosada donde los aguardaban el Presidente Figueroa Alcorta y sus ministros. En una cureña de cañón se llevó el féretro a la Recoleta el 29 por la mañana. Hablaron allí Manuel Augusto Montes de Oca, Emilio Carranza, Benito Villanueva, Adolfo Saldías, Federico Pinedo y Francisco Barroetaveña.

Todos los diarios publicaron obituarios, notas y editoriales en las que destacaron su larga trayectoria pública. También recordaron su vida familiar, con sus alegrías y tristezas. Irigoyen había tenido cuatro hijos y cuatro hijas. Dos de sus hijas murieron antes que él, María Carmen en 1874 y Mercedes Adela en 1891. También su esposa Carmen había muerto en 1893.

Las fiestas en la casa de Irigoyen -recordó su amigo Barroetaveña- eran alegres, amenizadas con la orquesta que formaban sus hijas e hijos, quienes ejecutaban con habilidad diversos instrumentos musicales, como el piano y el violín. “No había otro salón en Buenos Aires que presentara esta peculiaridad que justamente llamaba la atención de los diplomáticos y de la alta sociedad que frecuentaba la casa de don Bernardo”.

De su testamento, escrito en 1891, cabe recordar estos párrafos que muestran a las claras la fibra moral de Irigoyen: “He ocupado altos puestos públicos; he tenido influencia política durante veinte años, y quiero declarar en este mo-

mento en que pensando en una vida futura no es permitido apartarse de la verdad, que no he tenido directa ni indirectamente participación en ningún negocio con los gobiernos; que no he favorecido a mis familiares ni a mis amigos con negocios y beneficios administrativos; que he procedido procurando inspirarme en la más alta honradez, y que lejos de haber obtenido provecho pecuniario alguno durante el tiempo que he desempeñado puestos públicos, he tenido que vender propiedades importantes adquiridas durante el tiempo en que me ocupé de negocios (1853 a 1873) y del ejercicio de mi profesión”.

“Declaro también que ni en la vida pública ni en la vida privada he abrigado odios ni malas pasiones contra ninguna persona. Si en las agitaciones políticas he tenido alguna vez resentimientos, éstos nunca me llevaron a perjudicar a mis adversarios u opositores, ni en las personas ni en sus bienes. Y aconsejo a mis hijos que si llegan a tomar parte en los acontecimientos políticos del país sean siempre tolerantes y moderados en sus opiniones y procedimientos”<sup>151</sup>.

Veintisiete años después de su muerte, en un día de lluvia de diciembre de 1933, el Presidente Agustín P. Justo inauguró su monumento en la ciudad de Buenos Aires, en la esquina de Callao y Paraguay, acompañado de varios ministros y otras altas autoridades, y de delegaciones de alumnos en guardapolvos blancos de todos los institutos de enseñanza de la Capital. Hablaron el Ministro del Interior Leopoldo Melo, el Intendente Municipal Mariano de Vedia y Mitre y Vicente C. Gallo<sup>152</sup>.

Su monumento, del escultor español Mariano Benlliure Gil<sup>153</sup>, es uno de los más bellos de Buenos Aires. Sin el caballo de guerra de Alvear, Dorrego, Mitre o Roca, el hombre está de pie, con actitud natural, un libro en su mano izquierda. Cabeza erguida y aire aristocrático. Usa bigote, mentón afeitado, pero rodeado por las dos grandes patillas a la inglesa que llegaban hasta la parte inferior del rostro. Está vestido con una levita, traje de su preferencia que siguió usando siempre, aunque la moda hubiese cambiado.

---

151 Su testamento, 1891.

152 El 27 de diciembre de 1956 se conmemoró el cincuentenario de la muerte de Irigoyen. La comisión de honor fue encabezada por el canciller Luis A. Podestá Costa y la comisión ejecutiva por el Doctor Luis María Campos Urquiza. La integración completa de las comisiones y los discursos pueden verse en Velar, págs. 275-292.

153 Mariano Benlliure Gil nació el 8 de septiembre de 1862 en Pao, Valencia y murió en 1947. Entre sus obras puede recordarse la estatua de Velázquez, frente al museo del Prado de Madrid. Existe en Buenos Aires, frente a la Escuela que lleva su nombre en la Avenida Montes de Oca 439 otra estatua de bronce de Irigoyen, sentado en un sillón de brazos. Es del escultor, médico y pintor Félix Pardo de Tavera, nacido en Manila en 1859 y muerto en París en 1932.

El pedestal es de granito gris, martillado. Por detrás de la estatua de bronce se elevan esculpidas en mármol blanco dos colosales figuras humanas, un hombre y una mujer, de manos dadas. Ella es la Nación, él, el Progreso. Alegorías plenamente apropiadas teniendo en cuenta que durante la vida cuya memoria el monumento quiere perpetuar, la economía Argentina fue la que más creció en todo el mundo.

A ambos lados de la estatua dos arreos de animales, también esculpidos en mármol blanco. Hacia la derecha del observador un grupo de vacunos, a la izquierda los caballos, detrás los arrieros, peones típicos de nuestra pampa. Los animales recuerdan que el hombre allí vestido de levita había dejado la ciudad por largos períodos, y había sido capaz de fundar estancias y comprar y vender campos y animales y, con esas actividades empresarias, acumular un importante patrimonio.

¿A qué conclusiones podemos llegar después de rememorar el largo camino recorrido por Bernardo de Irigoyen? Desde ya que fue un personaje discutido. Los hombres y las circunstancias lo obligaron más de una vez a dejar el escenario y otras le solicitaron su regreso, cuando sus conocimientos y su idoneidad lo hacían imprescindible. Maduró lentamente: Amadeo nos recuerda que “recién llegó al Congreso a los 51 años, edad en que Mitre, Avellaneda, Roca y Pellegrini habían sido ya presidentes”<sup>154</sup>. Fue atacado más de una vez de “mazorquero” por haber sido partidario de Rosas en su juventud. Para unos “era un conservador que veraneaba en el partido radical”<sup>155</sup>. Para otros, había esperado los últimos días de su vida para ser el líder de un partido de desorden<sup>156</sup>. Todos, reconociendo su gran señorío lo llamaban “don Bernardo”.

Llegamos al final de este relato. Estamos en los últimos días de la presidencia de Carlos Menem, que ha ocupado todo el último decenio del siglo XX. Faltan cuatro días para el traspaso del poder a Fernando de la Rúa, elegido el 24 de octubre. Es el 6 de diciembre de 1999. El Canciller Guido di Tella, -quien por más tiempo ha desempeñado el cargo, con la excepción de Felipe Arana-, ha dispuesto traer al nuevo edificio de la Cancillería un busto de don Bernardo, proveniente del viejo Palacio San Martín.

El escultor es Hernán Cullen Ayerza<sup>157</sup> y la obra es de junio de 1907. Es el mismo autor del rostro de mujer de bronce que está sobre la mesa de los diarios en

---

154 Amadeo, pág. 58.

155 Op. Cit., pág. 62.

156 Manuel Quintana, respondiendo a su interpelación el 29 de septiembre de 1894.

157 Hernán Cullen Ayerza, abogado y escultor, nació en Buenos Aires en 1879 y murió en 1936.

la biblioteca del Jockey Club. Don Bernardo viste su habitual levita, con camisa de cuello “pajarito”, sin botones a la vista, y corbata de moño “mariposa”.

El Canciller encargó a Carlos Floria las palabras de homenaje, que recordaron la trayectoria del gran patricio. Muchos funcionarios de “la casa” participaron del acto en el salón de la planta baja de la nueva sede del Instituto del Servicio Exterior de la Nación, fundado por el Presidente del CARI, Carlos Manuel Muñiz, hace casi 40 años, y donde desde entonces se forjan los diplomáticos argentinos. La placa que hizo poner di Tella en el pedestal de la estatua dice: “Maestro de la diplomacia argentina, hombre de paz y conciliación, trabajó por la grandeza del país, la amistad de los países vecinos y la integración americana”.

Creo que la gran mayoría de nuestros diplomáticos y otras personalidades que han actuado y actúan en el campo de nuestra política exterior estarían de acuerdo en considerar a don Bernardo uno de los diplomáticos más importantes de nuestra historia. Ocupa entre nosotros, en mi opinión, una posición equivalente a la otorgada en Brasil al Barón de Río Branco, considerado el arquetipo y modelo del diplomático brasileño.

Pienso que don Bernardo, con igual derecho, por su trayectoria como hombre público, por su gran señorío, y por su espíritu elevado y culto, debe ser considerado entre nosotros el patrono de la diplomacia argentina.



Monumento a Bernardo de Irigoyen, en Buenos Aires

## Bibliografía

Alvarez, José S. (Fray Mocho) - *Memorias de un vigilante* - Brochazos ministeriales, págs. 64-67 - Buenos Aires - Vaccaro - 1920.

Amadeo, Octavio R. - *Vidas argentinas* - Librería y Editorial "La Facultad" - Buenos Aires - 1934.

Barroetaveña, F. A. - *Don Bernardo de Irigoyen. Perfiles biográficos* - Buenos Aires - Imprenta de M. Biedma e hijo - 1909.

Bianco, José - *Don Bernardo de Irigoyen - Estadista y pionero (1822-1906)* - Buenos Aires - Talleres Gráficos Argentinos de L. J. Rosso - 1927.

Bianco, José - *La cuestión internacional, Chile y la Argentina - Negociaciones del Dr. Irigoyen - Documentos y antecedentes coleccionados* - Buenos Aires - Compañía Sud-Americana de Billetes de banco - 1893.

Cárcano, Ramón J. - *De Caseros al 11 de Septiembre - (1851-1852)* (Buenos Aires) - Librería Mendeky de Augusto Sabourin e hijo - 1918.

Cárcano, Ramón J. - *Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda (1852-1859)* - Buenos Aires - Imprenta y casa editora "Coni" - 1921.

Centeno, Francisco - *Compilador - Digesto de Relaciones Exteriores 1810-1913* (Buenos Aires - Est. Gráfico "Centenario") - 1913.

Comisión Nacional del Monumento a Bernardo de Irigoyen - *Diversas faces de la personalidad de don Bernardo de Irigoyen juzgadas por sus contemporáneos* - Buenos Aires - Talleres Gráficos Gadola - 1933.

Comisión Organizadora - *Demostración tributada al Doctor Bernardo de Irigoyen en el día del 80º aniversario de su natalicio* - Buenos Aires - Imprenta y Enc. De Alberto Monkes - 1903.

Cutolo, Vicente Osvaldo - *Nuevo diccionario Biográfico argentino (1750-1930)* - 7 tomos - Editorial Elche - Buenos Aires - 1968.

D'Amico, Carlos - *Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890)* - Centro Editor de América Latina - Buenos Aires - 1977.

Fernández Olguín, Eduardo - *Escritos y Discursos del Doctor Bernardo de Irigoyen, Gobernador de Buenos Aires, 1898-1902* - Buenos Aires - Imprenta de Coni Hermanos - 1910.

Ferrari, Gustavo - *Estanislao S. Zeballos* - Colección Los Diplomáticos - CARI - Buenos Aires.

- Ferrari, Gustavo - Gallo, Ezequiel - *La Argentina del ochenta al centenario* - Buenos Aires - Editorial Sudamericana - 1980.
- Ferrari, Gustavo - *La Argentina y sus vecinos* - en *La Argentina del ochenta al centenario*, págs. 671-694.
- Fraga, Rosendo - *Roca y Chile* - Buenos Aires - Editorial del Centro de Estudios Unión para una Nueva Mayoría - 1996.
- Gallo, Ezequiel - *Un quinquenio difícil: las presidencias de Carlos Pellegrini y Luis Sáenz Peña (1890-1895)* - en *La Argentina del ochenta al centenario*, págs. 215-243.
- Gómez, Antonio F. - *Notas biográficas del Doctor Bernardo de Irigoyen* - Buenos Aires - Imp. Lit. y Enc. N. F. Doblas - 1907.
- Irigoyen, Bernardo de - *Carta al General Mitre del 5 de Junio de 1891* - Publicada en *La Biblioteca*, Revista mensual dirigida por Paul Groussac, Año I Tomo II, págs. 610614 - Buenos Aires - Librería de Félix Lajouane - 1896.
- Irigoyen, Bernardo de - *Discurso del Señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Bernardo de Irigoyen pronunciado en la Cámara de Diputados nacionales en las sesiones de los días 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre de 1881 sobre la cuestión de límites con Chile y el Tratado celebrado entre los gobiernos de aquel país y la República Argentina* - Buenos Aires - Imprenta de S. Ostwald - 1882.
- Luna, Félix - *Alem, la terrible integridad* - en *La Argentina del ochenta al centenario*, págs. 245-253.
- Lusarreta, Pilar de - *Cinco dandys porteños* - Buenos Aires - Editorial Peña Lillo 1999. (La edición original es de Kraft, 1943).
- Manacorda, Telmo - *Alem - Un caudillo - Una época* - Editorial Sudamericana - Buenos Aires - 1941.
- Melo, Carlos R. - *Bernardo de Irigoyen* - en *La Argentina del ochenta al centenario*, págs. 165-173.
- Mitre, Bartolomé - *Carta a Bernardo de Irigoyen del 6 de junio de 1891*- Publicada en *La Biblioteca*, Revista mensual dirigida por Paul Groussac, Año I, Tomo II, págs. 615617 - Buenos Aires - Librería de Félix Lajouane - 1896.
- Monjardín, Federico F. - *Glosa a los hombres de Rosas y don Bernardo de Irigoyen - Folleto de Héctor F. Varela - Turín 1875* - Tiraje aparte no. 3 del Boletín 15 de la Asociación Cultural Ameghino de Luján - Luján - 1935.
- Piccirilli, Ricardo y otros - *Diccionario histórico argentino* - 6 tomos - Ediciones Históricas argentinas - Buenos Aires - 1953.
- Quesada, Ernesto - *La política chilena en el Plata* - Buenos Aires - Arnoldo Moen, Editor - 1895.



Ruiz Moreno, Isidoro (h) - *Elizalde - Tejedor - Irigoyen* - En “*Estudios sobre historia diplomática argentina*”, págs. 68-74 - Buenos Aires - Abeledo Perrot - 1973.

Ruiz Moreno, Isidoro J. - *Los Federales porteños* - Buenos Aires - Academia Nacional de la Historia - 1996.

Varela, Héctor F. - *Los hombres de Rosas y d. Bernardo Irigoyen* - Folleto político - Establecimiento tipográfico de Vicente Bona - Turín - 1875. Existe un ejemplar en la biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

Vedia, Joaquín de - *Como los vi yo - Irigoyen (don Bernardo)*, págs. 144-161 - Manuel Gleizer, Librería la Cultura - 1922.

Velar de Irigoyen, Julio - *Bernardo de Irigoyen - Algo en torno de una vida argentina - Precedida por una “evocación de don Bernardo” por Mariano de Vedia y Mitre* - Buenos Aires - Talleres Gráficos Didot S.R.L. - 1957.

# Apéndice

## *Tratado de 1881*

En nombre de Dios Todopoderoso. Animados los gobiernos de la República Argentina y la República de Chile del propósito de resolver amistosa y dignamente la controversia de límites que ha existido entre ambos países, y dando cumplimiento al artículo 39 del tratado de abril de 1856<sup>158</sup> han resuelto celebrar un tratado de límites y nombrado a este efecto sus plenipotenciarios, a saber:

S.E. el presidente de la República Argentina al doctor Bernardo de Irigoyen, ministro secretario de estado en el departamento de relaciones exteriores. S.E. el presidente de la República de Chile, a don Francisco de B. Echeverría, cónsul general de aquella república.

Quienes, después de haberse manifestado sus plenos poderes y encontrándoles bastantes para celebrar este acto, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1º - El límite entre la República Argentina y Chile es, de norte a sur hasta el paralelo 52º de latitud, la cordillera de los Andes. La línea fronteriza correrá en esa extensión por las cumbres más elevadas de dichas cordilleras que dividan aguas y pasará por entre las vertientes que se desprenden a un lado y otro. Las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcación de la cordillera y en que no sea clara la línea divisoria de las aguas, serán resueltas amistosamente por dos peritos nombrados uno de cada parte. En caso de no arribar éstos a un acuerdo, será llamado a decidir las un tercer perito designado por ambos gobiernos. De las operaciones que practiquen se levantará un acta en doble ejemplar, firmada por los dos peritos, en los puntos en que hubieren estado de acuerdo, y además por el tercer perito en los puntos resueltos por éste. Esta acta producirá pleno efecto desde que estuviere subscripta por ellos y se considerará firme y valedera sin necesidad de otras formalidades o trámites. Un ejemplar del acta será elevado a cada uno de los dos gobiernos.

Art. 2º - En la parte austral del continente y al norte del estrecho de Magallanes el límite entre los dos países será una línea que, partiendo de la punta Dunge-

---

158 Artículo XXXIX. Ambas partes contratantes, reconocen como límites de sus respectivos territorios, los que poseían como tales al tiempo de separarse de la dominación española el año 1810, Y convienen en aplazar las cuestiones que han podido o pueden suscitarse sobre esta materia para discutir las después pacífica y amigablemente, sin recurrir jamás a medidas violentas, y en caso de no arribar a un completo arreglo, someter la decisión al arbitraje de una nación amiga.

ness, se prolongue por tierra hasta Monte Dinero; de aquí continuará hasta el oeste siguiendo las mayores elevaciones de las colinas que allí existen hasta tocar la altura de *Monte Aymond*. Desde este punto se prolongará la línea hasta la intersección del meridiano setenta con el paralelo cincuenta y dos de latitud y de aquí seguirá hacia el oeste coincidiendo con este último paralelo hasta el *divortia aquarum* de los Andes. Los territorios que quedan al norte de dicha línea pertenecerán a la República Argentina; y a Chile los que se extiendan al sur, sin perjuicio de lo que dispone respecto de la Tierra del Fuego e islas adyacentes el artículo tercero.

Art. 3° - En la Tierra del Fuego se trazará una línea que, partiendo del punto denominado Cabo del Espíritu Santo en la latitud cincuenta y dos grados cuarenta minutos, se prolongará hacia el sur, coincidiendo con el meridiano occidental de Greenwich, sesenta y ocho grados treinta y cuatro minutos, hasta tocar en el Canal Beagle. La Tierra del Fuego, dividida de esta manera, será chilena en la parte occidental y argentina en la parte oriental. En cuanto a las Islas, pertenecerán a la República Argentina la Isla de los Estados, los islotes próximamente inmediatos a ésta, y las demás islas que haya sobre el Atlántico, al oriente de la Tierra del Fuego y costas orientales de la Patagonia; y pertenecerán a Chile todas las islas al sur del Canal Beagle hasta el Cabo de Hornos y las que haya al occidente de la Tierra del Fuego.

Art. 4° - Los mismos peritos a que se refiere el artículo primero fijarán en el terreno las líneas indicadas en los dos artículos anteriores y procederán en la misma forma que allí se determina.

Art. 5° - El Estrecho de Magallanes queda neutralizado a perpetuidad y asegurada su libre navegación para las banderas de todas las naciones. En el interés de asegurar esta libertad y neutralidad no se construirán en las costas fortificaciones ni defensas militares que puedan contrariar ese propósito.

Art. 6° - Los gobiernos de la República Argentina y de Chile ejercerán pleno dominio y a perpetuidad sobre los territorios que respectivamente les pertenecen según el presente arreglo. Toda cuestión que por desgracia surgiere entre ambos países, ya sea con motivo de esta transacción, ya sea de cualquier otra causa, será sometida al fallo de una potencia amiga, quedando en todo caso como límite inmovible entre las dos repúblicas el que se expresa en el presente arreglo.

Art. 7° - Las ratificaciones de este tratado serán canjeadas dentro del término de sesenta días, o antes si fuese posible, y el canje tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires o en la de Santiago de Chile.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios de la República Argentina y de la República de Chile firmaron y sellaron con sus respectivos sellos, y por duplicado, el presente tratado en la ciudad de Buenos Aires, a veintitrés días del mes de julio

del año de Nuestro Señor 1881 - (L.S.) *Bernardo de Irigoyen* - (L.S.) *Francisco de B. Echeverría*.

CARI



Jockey Club

19

LOS DIPLOMATICOS  
Estudios históricos sobre  
la diplomacia argentina